

The page features a large abstract graphic on the left side, consisting of several vertical bars of varying heights and widths. The top bar is filled with a stippled texture, while the others are solid black. To the left of these bars, a thin vertical line runs down the page, ending in a small globe icon with a silhouette of a person. The globe is positioned at the bottom left of the page.

NOTICIAS

DE LA
COMUNIDAD EUROPEA DEL
CARBON Y DEL ACERO

ALTA AUTORIDAD

20

LUXEMBURGO

Diciembre 1965

Enero 1966

NOTICIAS
DE LA
COMUNIDAD EUROPEA DEL
CARBON Y DEL ACERO

ALTA AUTORIDAD

20

LUXEMBURGO

Diciembre 1965

Enero 1966



S U M A R I O

	<u>Páginas</u>
APROVISIONAMIENTO EN CARBON DEL SECTOR HOGARES DOMESTICOS DE LA COMUNIDAD DURANTE LOS AÑOS 1953-1962	5
REUNION DEL CONSEJO DE ASOCIACION C.E.C.A.-GRAN BRETAÑA	21
MEDIDAS PERIFERICAS REFERENTES AL MERCADO DEL ACERO	26
VENTA DEL CARBON DEL RUHR	28
ACTUACION DE LA ALTA AUTORIDAD EN EL CAMPO DE LA INVESTIGACION TECNICA	31
SESIONES DEL COMITE CONSULTIVO DE LA ALTA AUTORIDAD	33
RESPUESTAS DE LA ALTA AUTORIDAD A PREGUNTAS ESCRITAS DEL PARLAMENTO EUROPEO	36
COLOQUIO SINDICAL EUROPEO ORGANIZADO POR LA ALTA AUTORIDAD DE LA C.E.C.A.	41
EL DERECHO EUROPEO DE TRANSPORTES ANTE EL FUTURO	42
SEGUNDO EMPRESTITO DE LA C.E.C.A. EN ITALIA	47
EMPRESTITO DE LA C.E.C.A. EN "UNIDADES DE CUENTA" SOBRE EL MERCADO INTERNACIONAL DE CAPITALES	48
PRODUCCION DE ACERO BRUTO EN LA COMUNIDAD Y EN EL MUNDO 1952-1965	49
PRODUCCION Y CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA EN LA COMUNIDAD EN 1965	52
RECIENTES ACUERDOS DE LA ALTA AUTORIDAD	54
NOTICIARIO BREVE	57

	<u>Páginas</u>
PRODUCCION COMUNITARIA DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1965	61
NUEVOS PEDIDOS DE PRODUCTOS LAMINADOS RECIBIDOS EN LAS FABRICAS DE LA COMUNIDAD DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DE 1965	65
PRODUCCION COMUNITARIA DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 1965	67
ENTRADA DE NUEVOS PEDIDOS DE PRODUCTOS LAMINADOS EN LAS FABRICAS DE LA COMUNIDAD DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 1965	73

A P R O V I S I O N A M I E N T O E N C A R B O N D E L
S E C T O R H O G A R E S D O M E S T I C O S D E L A
C O M U N I D A D D U R A N T E L O S A Ñ O S 1953-1962

El sector de hogares domésticos constituye para la industria carbonífera de la Comunidad un mercado importante: el 21 % del consumo interior total de combustibles sólidos en el año 1962. Este porcentaje no comprende el consumo indirecto de carbón que entra en la producción de electricidad y de gas.

Durante estos diez años, el consumo directo de carbón ha dado pruebas, a través de fluctuaciones debidas al clima y a pesar de la competencia de otras fuentes de energía, de una gran firmeza. El nivel medio del consumo fue en 1962 más bien superior al de 1953. El mercado de hogares domésticos - debido a la extensión y continuidad del mismo - merece un detenido examen, útil a productores, comerciantes y consumidores.

El estudio de este mercado comprende múltiples aspectos: reparto de las necesidades según las diferentes categorías de combustibles (combustibles sólidos, petróleo, gas, electricidad), influencia de las técnicas de empleo (consumos específicos, comodidad del aprovisionamiento), evolución de la vivienda (número y volumen de las viviendas, grado de comodidades a que se aspira). A todos estos problemas hay que añadir el de los precios.

El análisis del consumo de carbón en los hogares domésticos se hace difícil por la infinidad de lugares de utilización, con una distribución geográfica variable, además. Esta multiplicidad de puntos de consumo complica también el hacer un recuento serio del nivel de reservas de los usuarios, impidiendo el conocimiento exacto del consumo real, el cual, además, está fuertemente influido por el clima, en virtud de una relación definida todavía de manera imperfecta.

El presente trabajo no trata de abarcar la totalidad de la materia. Está sólo destinado a mostrar el lugar que ocupa el carbón en el consumo energético del sector de hogares domésticos, así como las tendencias del mercado en el curso del decenio 1953-1962. Para apreciar la tendencia del consumo de carbón es necesario situarla en el contexto del desarrollo económico general. Esta tendencia está también más o menos afectada por la rápida penetración de las otras fuentes de energía, en especial el fuel oil.

Los datos correspondientes al año 1963 no han sido incluídos en este estudio, a causa del carácter tan anormal del clima en dicho año. La simple comparación de las cifras de 1963 con las de los diez años anteriores conduciría a graves errores de juicio. Por otra parte, la ley de aproximación empleada para la corrección del factor clima, sólo tiene valor si la temperatura no se aparta demasiado de la media, lo que no ocurrió en el invierno, excepcionalmente duro, de 1963.

Consumo de diferentes clases de energía en el sector de hogares domésticos

Energía eléctrica y energía no eléctrica

Antes de seguir adelante hay que hacer una advertencia muy importante. El sector de hogares domésticos comprende una variedad heterogénea de consumidores, de características distintas, como son: domicilios particulares, administración, comercio, artesanado, pequeña industria, agricultura, no existiendo estadísticas sobre la distribución del consumo en estos subsectores. No es posible, pues, aislar con exactitud los hogares propiamente dichos, cuya parte en el consumo de energía de este amplio y variado sector puede estimarse en un 60 u 80 % del total de consumo directo de combustibles sólidos del mismo.

El consumo total de energía en el sector de hogares domésticos se incrementa de año en año debido al aumento de la población, al mayor número de viviendas y a la expansión económica general.

El incremento demográfico en el decenio considerado fue del 8,9 %, pasando la población de la Comunidad de 158,9 millones en 1953 a 173 en 1962. Durante este mismo periodo la expansión económica experimentó un aumento del P.N.B. del 61 %. En el cuadro siguiente puede verse la evolución de la población y del P.N.B. en los seis países de la Comunidad.

Evolución de la población y del P.N.B.1953-1962

(en %)

	Población	P.N.B.
Alemania (R.F.)	+ 11,4	+ 77
Bélgica	+ 5,1	+ 29
Francia	+ 10,1	+ 55
Italia	+ 5,2	+ 72
Luxemburgo	+ 4,9	---
Países Bajos	+ 12,4	+ 50
Comunidad	+ 8,9	+ 61

El segundo elemento, la vivienda, es con mucho el más decisivo en cuanto al consumo de energía. Entre las numerosas variables vinculadas al mismo hay que citar el aumento del número de viviendas, siendo de destacar que el consumo unitario es diferente a causa de la mejora del rendimiento de aparatos e instalaciones y de la evolución de la calefacción: central o de estufas.

El consumo de energía de los hogares domésticos puede descomponerse en energía eléctrica y energía no eléctrica (combustibles sólidos, petróleo, gas).

Por lo que se refiere al consumo de energía eléctrica, la influencia de las temperaturas tiene importancia secundaria respecto de los factores estructurales. La comparación de las cifras no corregidas correspondientes al decenio considerado puede dar una impresión bastante realista de la evolución del consumo de electricidad.

No ocurre lo mismo con la energía no eléctrica, pues una simple comparación de los datos correspondientes a los años 1962 y 1953 nos daría una imagen falso de la situación.

En primer lugar, dos tercios, por lo menos, del consumo de energía no eléctrica están en relación directa con las temperaturas, cuya influencia es considerable. En el presente trabajo se han aplicado las tasas de corrección propuestas en el estudio "Influence de la température sur la consommation d'énergie", publicado en 1964. Tomando como referencia la temperatura media de 1953, la del año 1962, inferior en 1,5 grados centígrado, habría determinado un aumento del consumo de energía no eléctrica entre el 10 y el 12 %.

Los movimientos de reservas o "stocks" en los circuitos de distribución y en poder de los usuarios constituyen otro factor importante en la apreciación del consumo real de combustible. Los datos estadísticos no corresponden más que a entregas. Aun sin disponer de datos exactos sobre variaciones de los "stocks" de comerciantes y consumidores, indicaciones parciales permiten estimar una disminución de las reservas en la Comunidad para 1962 de 2 a 5 millones de toneladas. Las cifras correspondientes a 1953 no han sufrido ninguna corrección.

El siguiente cuadro muestra las cantidades de entregas en 1953, las entregas efectivas en 1962 y las cifras rectificadas de 1962 después de corregidas al tener en cuenta las temperaturas y las variaciones de los "stocks". Estas correcciones, cuyo carácter aleatorio es bien conocido, sólo se dan a título indicativo.

Hogares domésticos. Consumo total de energía

(energía eléctrica en miles de kwh; energía no eléctrica en millones de tec, toneladas equivalente carbón)

	Alemania	Bélgica	Francia	Italia	Luxemburgo	Países Bajos	COMUNIDAD
Energía eléctrica							
1953	11,9	1,4	8,3	6,0	0,1	2,6	30,1
1962	32,6	3,0	19,1	14,9	0,1	7,2	76,9
Energía no eléctrica							
1953	25,4	8,2	19,5	5,2	0,26	6,8	65,2
1962	50,1	10,7	29,4	11,0	0,42	10,6	112,3
1962 rectificado	43-44	10	28-29	(10,8)	0,36	9,2	101-103

Estas indicaciones globales exigen ser completadas con cifras de consumo por habitante. El cuadro N° 3 pone de relieve las respectivas posiciones de los seis países, tanto en lo referente a la base de partida en 1953, como al ritmo de desarrollo del consumo durante los diez años siguientes.

Hogares domésticos. Consumo de energía por habitante

(energía eléctrica en kwh; energía no eléctrica en kilogramos equivalente carbón; índice 1953 = 100)

	Ale- mania	Bél- gica	Francia	Italia	Luxem- burgo	Países Bajos	COMUNIDAD
<u>Energía eléctrica</u>							
Consumo por habitante							
1953	242	159	195	126	329	248	189
1962	595	325	407	298	313	610	444
Índice 1962 rect.	246	204	209	236	96	246	235
<u>Energía no eléctrica</u>							
Consumo por habitante							
1953	518	934	456	109	872	646	410
1962	915	1166	627	219	1317	903	649
Índice 1962 rect.	152-156	116	130-135	197	130	121	142-145

La expansión ha sido notable para la energía eléctrica, ya que el consumo del sector de hogares domésticos ha más que doblado en diez años, 235 % de aumento de promedio en la Comunidad. La elevación del nivel de vida, con el desarrollo de equipos domésticos, es la principal razón de tan importante aumento.

La energía no eléctrica muestra también una expansión considerable aunque inferior a la de la electricidad y con más acusada diversificación según los países. Al elemento económico viene a añadirse un elemento geográfico. Dos países, Francia e Italia, tienen zonas de escasas necesidades que rebajan la media del consumo por habitante. En Italia, los aspectos económico y geográfico juegan un gran papel: bajo nivel medio de consumo pero éste dobla en diez años. En Bélgica, cuyo consumo por habitante figuraba entre los más altos, el índice de desarrollo en 1962 llega sólo 116, siendo de 144 el nivel medio de la Comunidad, lo que en parte se debe a la débil tasa de crecimiento del P.N.B. belga en dicha época, como lo prueba el cuadro 1.

Carbón y otras fuentes de energía no eléctrica

Las energías no eléctricas comprenden en este estudio los combustibles minerales sólidos, incluso briquetas de lignito, el petróleo y el gas, con exclusión de todos los demás combustibles, tales como la madera, la turba, etc.

El siguiente cuadro N° 4 compara los niveles de consumo de cada una de las tres formas de energía, combustibles sólidos, petróleo y gas, en 1953 y 1962. Se han corregido las cifras de 1962 para tener en cuenta las temperaturas de este año inferiores a la media con - hipótesis de trabajo - una distribución proporcional del superconsumo entre las tres formas de energía no eléctrica.

Por otra parte, se ha supuesto que la recuperación de "stocks" en poder de los consumidores, antes mencionada, afecta a la totalidad de los combustibles sólidos.

Hogares domésticos. Consumo de energía no eléctrica

(Consumo en millones de tec; índice 1953 = 100)

	Ale- mania	Bél- gica	Francia	Italia	Luxem- burgo	Países Bajos	COMUNIDAD
<u>Combustibles sólidos</u>							
Consumo 1953	23,6	6,7	15,9	2,4	0,23	5,5	54,2
1962	29,6	7,0	18,2	3,2	0,26	5,9	64,1
1962 rect.	26-27	6,5	17,5-18,5	(3)	0,2	5,0	58-60
Indice 1962 rect.	110-115	98	110-116	125	94	92	107-111
<u>Petróleo</u>							
Consumo 1953	0,5	1,2	2,2	2,2	0,02	0,7	6,7
1962	18,2	3,3	9	6	0,15	3,8	40,4
1962 rect.	15,3	3	8,2	(6)	(0,13)	3,4	36
Indice 1962 rect.	2.880	253	381	275	650	463	538
<u>Gas</u>							
Consumo 1953	1,4	0,3	1,4	0,6	0,01	0,6	4,3
1962	2,3	0,5	2,3	1,8	0,014	1	7,8
1962 rect.	1,9	0,4	2,1	1,8	0,012	0,8	7,1
Indice 1962 rect.	140	126	156	290	120	142	166

Las respectivas partes de los combustibles sólidos, de los combustibles líquidos y del gas en el total de las tres clases de energía han evolucionado de la manera que se indica en el siguiente cuadro N° 5 en el conjunto de la Comunidad.

Hogares domésticosComunidad. Parte de los combustibles

(en %)

	1953	1962
Combustibles sólidos	83	57
Combustibles líquidos	10	36
Gas	7	7
Total	100	100

El consumo de gas, escaso en otros tiempos, está progresando y casi ha doblado en diez años. Pero, al igual que en 1953, dicho consumo sólo significa un 7 % aproximadamente del promedio de las necesidades domésticas en energía, exceptuando la energía eléctrica. El consumo por habitante fue en 1962 de unos 45 kilos equivalente carbón, salvo en Países Bajos, donde llegó a más de 81 kilos e.c. y en Italia donde solamente alcanzó los 37 kec, si bien hay que hacer constar que Italia había empezado en un nivel muy inferior a la media. Es en Italia, sin embargo, donde el consumo de gas representa el más alto porcentaje, 17 % del consumo total de las tres clases de energía. El gas puede aumentar muy bien su mercado con las nuevas fuentes de aprovisionamiento, sobre todo en Países Bajos y regiones próximas.

Por lo que se refiere a los combustibles líquidos, debe señalarse que estamos en presencia de un desarrollo muy especial de su consumo en el sector de hogares domésticos. De 6,7 millones de tec en 1953, pasó su consumo a 40,4 millones de tec en 1962, es decir, seis veces más.

Si el gas no puede ser considerado todavía - en el decenio estudiado - como directamente competidor del carbón para usos domésticos, no ocurre lo mismo con el fuel oil. Del 10 %, la parte del fuel oil pasó en 1962 al 36 % del total de las tres clases de energía, debido a su creciente utilización en la calefacción central y al aumento de la venta de estufas individuales de mazut. Es en la República Federal de Alemania donde la extensión de la venta de combustibles líquidos es más espectacular. Casi insignificante en 1953, llegó a 18 millones de tec en 1962. Si la posición del fuel oil es muy distinta en cada uno de los seis países en 1953, diez años más tarde alcanza el mismo nivel en todos ellos: entre el 30 y el 35 %, con la excepción de Italia, sin embargo.

En el cuadro N° 6 puede verse la evolución del consumo anual de combustibles líquidos por habitante.

Hogares domésticos
Consumo de combustibles líquidos por habitante
(en kilog. equivalente carbón)

	1953	1962
Alemania	11	332
Bélgica	137	359
Francia	51	191
Italia	45	470
Luxemburgo	66	119
Países Bajos	70	323

Combustibles sólidos

La expresión "combustibles sólidos" engloba diversos productos: hulla, aglomerados de hulla, productos sintéticos, cok de horno, cok de gas, briquetas de lignito.

El presente capítulo trata de definir una tendencia en el consumo del sector de hogares domésticos desde 1953 a 1962, pero sin sacar conclusiones para el futuro. Esta tendencia es tanto más difícil de determinar cuanto que las diferencias entre la situación en 1953 y la de 1962 no son en conjunto considerables. Además, elementos perturbadores como el clima y las variaciones de los "stocks" de los consumidores, tienen importantes repercusiones en el mercado y una amplitud superior a los cambios estructurales del mismo.

Una simple comparación 1962-1953 puede conducir a una errónea interpretación de las cifras. Durante este periodo, hubo fluctuaciones importantes, como el frío y la crisis de Suez en 1956, pero hubo también profundas modificaciones en la estructura del mercado de hogares domésticos con la entrada masiva del petróleo a partir de 1958.

La década estudiada necesita ser dividida en dos periodos. De 1953 a 1957 asistimos a un progreso de las ventas de combustibles sólidos, representando 1957 la cima de la curva. A partir de 1958 se modifica la tendencia, no excesivamente pero sí de manera significativa,

por lo que resulta útil tomar un año intermedio como punto de referencia representativo del cambio de tendencia.

Durante el periodo 1957-1959 y más especialmente en 1957, las perturbaciones del mercado carbonífero dieron lugar a importantes variaciones en los "stocks" de consumidores y comerciantes, no fáciles de ser estudiadas separadamente. Sin embargo, las indicaciones disponibles permiten suponer que los tonelajes almacenados en 1957 fueron liquidados en el transcurso de los dos años siguientes y que, por consiguiente, para el conjunto del periodo 1957-1959, las cifras de entregas reflejan con bastante aproximación el consumo. Tomando como media anual de este consumo la cifra que se hubiera obtenido en las condiciones de temperatura de 1953, se consigue una base válida de comparación.

Evolución del consumo

de combustibles sólidos, 1953-1958-1962

(el consumo de 1962 ha sido adaptado a las temperaturas de 1953 y expresado en millones de tec)

	Alemania		Bélgica		Francia		P.Bajos		Comunidad	
	Mt	In-dice	Mt	In-dice	Mt	In-dice	Mt	In-dice	Mt	In-dice
1953	23,6	100	6,7	100	15,9	100	5,5	100	54,2	100
Media 1957-1958-1959	28,9	123	6,1	92	17,9	112	5,6	103	61,2	113
1962 rectificado	26- 27	110- 115	6,5	98	17,5- 18,5	110- 116	5,0	92	58- 60	107- 111

Este cuadro muestra, como promedio para la Comunidad, un nivel de consumo de combustibles sólidos en 1962 superior entre un 7 y un 11 % al de los diez años anteriores, a pesar de la aparición de una tendencia regresiva en 1958.

Los productos petrolíferos, por el contrario, aceleran su penetración, habiendo aumentado su consumo en 19 millones de tec entre 1958 y 1962, contra sólo 10 millones de aumento en el periodo 1953-1958.

Hogares domésticos
Consumo de combustibles líquidos
(en millones de tec)

	Ale- mania	Bél- gica	Francia	Italia	Luxem- burgo	Países Bajos	COMUNIDAD
1953	0,5	1,2	2,2	2,2	0,02	0,7	6,7
Media 1957-1959	5,2	2	4,5	3,6	0,06	1,6	17,0
1962 rectificado	15,3	3	8,2	(6)	0,13	3,4	36

Los dos cuadros anteriores ponen de relieve evoluciones bastante divergentes por países, constituyendo los casos extremos Alemania y Bélgica. En Alemania, el consumo de combustibles sólidos, después de un fuerte aumento durante el periodo 1953-1958, ha disminuído alrededor del 9 % entre 1958 y 1962. En Bélgica por el contrario, apenas se observan cambios e incluso se percibe una ligera recuperación después de 1958. Estas evoluciones de signo contrario se explican por desarrollos diferentes en el campo petrolífero: el consumo de fuel oil en Alemania aumentó en un 200 % durante los cinco últimos años, en vez de sólo un 50% en Bélgica.

Los otros países ocupan una posición intermedia. Tanto en Francia como en Países Bajos y Luxemburgo, el consumo de petróleo ha doblado prácticamente desde 1958. El aumento de la venta de petróleo ha sido casi igual al aumento de las necesidades globales de energía no eléctrica, mientras que los combustibles sólidos conservaban sus mercados, si no en importancia relativa, al menos en cifras absolutas de tonelaje.

Para los combustibles sólidos se impone un examen por categorías, porque aparte las tendencias generales que se dan en el seno de la Comunidad, cada país tiene sus propias costumbres en cuanto a calefacción se refiere y sus propias preferencias por un determinado producto. El cuadro 9 da para los seis países de la Comunidad la parte que corresponde a cada uno de los combustibles sólidos en el aprovisionamiento del sector de hogares domésticos durante el año 1962.

Parte de los diferentes combustibles sólidos
en el aprovisionamiento de los hogares domésticos en el año 1962
(en % del total)

	Ale- mania	Bél- gica	Francia	Italia	Luxem- burgo	Países Bajos	COMUNIDAD
Hulla	17	80	51	46	37	68	40
Aglomerados de hulla	18	16	32	7	3	11	21
Combustibles sin humo	-	-	7	-	-	2	2
Cok de horno	21	3	7	29	12	15	15
Cok de gas	10	-	1	13	9	1	6
Briquetas de lignito	34	1	2	5	38	3	17
	100	100	100	100	100	100	100

El mercado de la hulla en el sector de hogares domésticos ha mantenido para el conjunto de la Comunidad, a través de fluctuaciones varias, su volumen entre 1953 y 1962, pero con una tendencia a la regresión y posiciones diversas como se muestra en el cuadro 10.

Hogares domésticos. Consumo de hulla
(en millones de toneladas; índice 1953 = 100)

	Ale- mania	Bél- gica	Francia	Italia ⁽¹⁾	Luxem- burgo	Países Bajos	COMUNIDAD
1953	6,1	5,9	7,8	1,1	0,08	2,9	24
Media 1957-1959	5,4	5,2	9	0,9	0,10	3,4	24
1962	5	5,6	9,3	1,4	0,09	4,0	25,4
1962 rectificado	4- 4,5	5	8,5- 9	1,4	0,08	3,5	22,5- 23,5
Indice 1962 rect.	65- 74	84	108- 115			120	94- 98

(1) Discontinuidad en la serie estadística en 1960.

La regresión es sobre todo sensible en la República Federal de Alemania, donde las entregas pasan de 6,1 millones de toneladas en 1953 a 5 millones de t. en 1962, lo que supone una reducción del 20 %, independientemente de la corrección por temperatura que hay que aplicar a la cifra de 1962. La hulla es efectivamente un combustible especialmente vulnerable frente al fuel. En Bélgica se da también una reducción en las entregas, pero de menor amplitud.

En Francia, por el contrario, el mercado de la hulla se ha desarrollado en diez años, manteniendo incluso sus posiciones desde 1958, habiendo sido favorecido este movimiento por una mayor estabilidad de los precios del mercado petrolífero. Finalmente, en Países Bajos el mercado de la hulla ha presentado una gran firmeza, explicable por la fuerte proporción (cerca del 90 %) de antracitas utilizadas. El término "hulla" cubra, en efecto, productos de calidades diversas que necesitan un examen especial, que se hace más adelante.

Los aglomerados de hulla representan en 1962 casi el 21 % del total de entregas en la Comunidad. Los dos principales mercados se encuentran en Francia y Alemania, cada uno con un tonelaje del orden de los 5,5 millones de t. A las variaciones normales del mercado se añaden para los aglomerados fluctuaciones particulares. En periodos de frío intenso y de escasez de antracitas, los aglomerados de hulla, por las pocas cenizas que dan, juegan un papel importante como complemento. El volumen de entregas - promedio en la Comunidad - se halla después de diez años al mismo nivel que en 1953, mostrando, sin embargo, una tendencia al alza en Bélgica y a la baja en Francia y Países Bajos. El mercado alemán puede considerarse como estable.

El lugar que ocupa el cok en el aprovisionamiento de este sector tiene la misma importancia relativa que el de los aglomerados: 12,3 millones de t. en 1962, o sea, el 21 %. Es necesario distinguir entre el cok de horno y el cok de gas. En efecto, las fábricas de gas están en vías de transformación o de desaparición como consecuencia de las modificaciones sobrevenidas en la estructura del aprovisionamiento en gas. Prácticamente ya no quedan fábricas clásicas de gas nada más que en Alemania y, en menor medida, en Italia. En 1962, el mercado sólo dispuso de 3,7 millones de t. de cok de gas.

El mercado de cok de horno, por el contrario, durante el decenio de referencia ha dado pruebas de una gran resistencia. Incluso después de la corrección de los datos por temperatura, el volumen global de ventas en la Comunidad en 1962 fue por lo menos igual - si no superior - al de los años 1953-1954. La explicación hay que buscarla en el mercado alemán que representa los dos tercios del volumen total del cok de horno consumido en el sector comunitario de hogares domésticos, que se ha desarrollado fuertemente de 1953 a 1957, siguiendo el auge en la construcción de viviendas de estos años. El cok de horno es considerado en Alemania como un combustible básico. Es objeto de particulares esfuerzos propagandísticos por parte de la industria del carbón, que trata de modernizar las diversas instalaciones domésticas susceptibles de quemar cok.

El mercado de cok de horno ha presentado también una cierta estabilidad en el resto de la Comunidad, excepto en Países Bajos, pero con tonelajes de menor importancia, del orden del millón de toneladas en Francia e Italia. En Bélgica las ventas sólo llegaron a 0,2 millones de t. por año. La misma observación hecha para los aglomerados de hulla es pertinente también para el cok de horno, el cual, en periodos de tensión, es igualmente utilizado como combustible complementario.

El caso particular de las briquetas de lignito merece mención especial. Este producto se consume especialmente en Alemania, representando para la República Federal el 34 % del total de los combustibles sólidos entregados al sector doméstico. Las cifras acusan una notable expansión en los diez años: 10 millones de tec en 1962 contra 6,4 millones en 1953. Incluso después de 1959 ha continuado la progresión de este mercado. En los otros países las entregas de briquetas de lignito son inferiores al medio millón de toneladas métricas, sin modificaciones significativas en el periodo decenal considerado. Hay que señalar, no obstante, la especial posición de Luxemburgo, donde casi la mitad de las entregas de combustibles sólidos al sector doméstico suelen ser briquetas de lignito, unas 100.000 tec anuales.

Hulla. Entregas por calidades

Las estadísticas sobre entregas por clases de hulla a los hogares no son completas en todos los países de la Comunidad, pero bastan, sin embargo, para destacar la tendencia general del mercado. Los cuatro países principales consumidores de los que se tienen datos (Alemania, Bélgica, Francia y Países Bajos) representan en 1962 cerca del 95 % del total de entregas de hulla a este sector en el conjunto de la Comunidad.

La hulla suele descomponerse en tres categorías: antracitas, semigrasos y otras calidades. Es necesario aislar las antracitas, única clase que plantea problemas de aprovisionamiento, por ser insuficiente la producción comunitaria y limitadas las disponibilidades mundiales.

El cuadro 11 muestra la distribución en los cuatro países considerados durante el año 1962 de las entregas según calidades.

Hogares domésticos. Entregas por calidades 1962

(en miles de toneladas)

	Antracitas		semigrasos		otros		total	
	t	%	t	%	t	%	t	%
Alemania (1)	1.557	32	940	19	2.333	48	4.831	100
Bélgica	3.737	69	660	12	1.034	19	5.432	100
Francia	5.557	60	720	8	3.082	32	9.359	100
Países Bajos	3.291	90	188	5	206	5	3.686	100

(1) Excepto carbones importados, 10 % aproximadamente de las entregas globales.

Una gran diversidad según los países ofrece el consumo por calidades de hulla, lo que se explica en parte por la estructura cualitativa de la producción nacional. En 1962, la parte de antracitas se elevaba en porcentaje de la producción total de hulla, en Alemania al 9 %, en Bélgica al 36 %, en Francia al 23 % y en Países Bajos al 42 %.

Los países mayores productores de antracitas son también los mayores consumidores. Es el caso de Países Bajos. Por el contrario, la parte de las antracitas en el aprovisionamiento de los hogares domésticos en Alemania es sólo del 26 %, los carbones grasos constituyen la mayor parte de la producción.

En el curso del decenio 1953-1962 se ha manifestado una cierta evolución en el consumo por calidades. Esta evolución es lenta debido a la larga duración de los aparatos que queman carbón, de 15 a 20 años, aparatos que de suyo exigen el empleo de un determinado combustible.

Durante el decenio, el mercado de antracitas se ha beneficiado de un desarrollo continuo en toda la Comunidad. Incluso si se tiene en cuenta en 1962 un superconsumo del 10 % a causa del rigor del clima, la tasa de aumento del consumo de antracitas varía entre el 30 y el 60 % según los países.

Entregas de antracitas

(en miles de t.)

	1953	1962	1962 rect.	Aumento 1953-1962 rectificado
Alemania	1.055(1)	1.388	1.300	23 %
Bélgica	2.600(1)	3.579	3.300	27 %
Francia	3.318	5.516	5.400	63 %
Países Bajos	1.858	3.291	3.000	61 %
Total	8.676	13.774	13.000	50 %
(1) Estimación.				

Este desarrollo de las ventas de antracitas es tanto más notable cuanto que las antracitas experimentaron un alza de precio claramente superior al de otras calidades de hulla.

El aumento del consumo de antracita sólo puede explicarse por la expansión económica general y por el aumento de ingresos de la población, prefiriendo los consumidores comprar un combustible más caro, pero de más fácil manejo.

En el terreno de la competencia, hay que señalar que durante esta misma década el índice de precios de los fuels domésticos, después de un máximo en 1957, vuelve en 1962 prácticamente al mismo nivel de 1953, excepto en Francia teniendo en cuenta la devaluación de la moneda en 1958.

Conclusión

Este examen ha demostrado que el mercado de los hogares domésticos ofreció en 1962 a la industria carbonífera salidas de la misma importancia que en 1953, si bien con evoluciones divergentes en las diversas categorías de combustibles sólidos consumidos.

Es preciso señalar, no obstante, que después de un máximo en los años 1956 y 1957, se inicia en 1958 una tendencia a la disminución. A partir de dicho año el ritmo de desarrollo de los fuels domésticos se acentúa notablemente.

Dejando aparte el año excepcional de 1963, cabe preguntarse cual será la evolución del consumo de combustibles sólidos en el sector de hogares domésticos en el curso de los años próximos. La tendencia que se ha observado durante los cuatro últimos años debe proseguir al mismo ritmo, o la cadencia limitada de la regresión corre el riesgo de acelerarse a causa de los dos importantes factores siguientes:

En primer lugar, una baja notable de los precios de venta de los fuels domésticos durante los últimos tiempos, mientras que los precios de los combustibles sólidos permanecen sin variación para ciertas categorías e incluso suben en otras, como las antracitas, especialmente buscadas por la clientela. La baja de los fuels domésticos se debe no sólo a un elemento coyuntural (atasco de los medios de almacenaje después de un aprovisionamiento excesivo), sino también y sobre todo a la puesta en marcha de nuevas y numerosas capacidades de refinado. Este fenómeno influye especialmente en Alemania, cuyo consumo representa la mitad del tonelaje de combustibles sólidos quemados en los hogares domésticos y en cuyo país la región meridional parece resultará la más afectada.

Por añadidura, desde 1965, si bien en forma todavía limitada, la llegada al mercado doméstico de nuevas fuentes de gas natural va a provocar desplazamientos en la utilización de combustibles, movimiento que no podrá por menos de acelerarse en el curso de los próximos años, afectando no sólo a Países Bajos, sino también a las regiones próximas. Esta pronta llegada de gas natural hace temer un incremento de la actuación de los petroleros y esto de manera inmediata, a fin de retener una cierta clientela para la venta de nuevos aparatos para mazut, lo que inevitablemente hará más difícil la posición del carbón.

-.-.-.-.-

REUNION DEL CONSEJO DE ASOCIACION
C.E.C.A. - GRAN BRETAÑA

La XV sesión del Consejo de Asociación entre la Alta Autoridad de la Comunidad europea del carbón y del acero y el Gobierno del Reino Unido se celebró en Londres el 17 de diciembre.

Presidió la delegación británica el Sr. Frederick Lee, ministro de energía y formaban parte de la misma los señores Roy Mason, ministro de comercio, Lord Robens, presidente del "National Coal Board" y Lincoln Evans, vicepresidente del "Iron and Steel Board". La delegación de la Alta Autoridad estaba compuesta de los señores Albert Coppé, vicepresidente de la Alta Autoridad, que presidió la delegación, Pierre-Olivier Lapie y Fritz Hellwig, miembros de la Alta Autoridad y van Kleffens, jefe de la delegación de la Alta Autoridad cerca del gobierno británico. Actuaron como secretarios los Sres. Norman Statham y Charles Reichling.

Fueron estudiados y aprobados los informes presentados por los comités permanentes de carbón, acero y relaciones comerciales, los cuales versaban sobre el estado de sus trabajos respectivos desde la última sesión celebrada en Luxemburgo.

El Consejo procedió a un cambio de impresiones sobre problemas y acontecimientos sobrevenidos desde la última reunión en las industrias siderúrgica y carbonífera de Gran Bretaña y de la Comunidad, así como sobre los aspectos generales de la política energética aplicada por ambas partes. El examen de estas cuestiones demostró la existencia en ambos sectores industriales, tanto en la Comunidad como en Gran Bretaña, de una evolución paralela de los problemas económicos y sociales.

Al examinar el informe del comité de relaciones comerciales, el Consejo discutió la disminución del comercio de acero en ambos sentidos entre Gran Bretaña y la Comunidad, estando de acuerdo los reunidos para seguir atentamente la evolución de esta situación.

Los representantes de la Alta Autoridad hicieron constar que ésta había tomado nota de la declaración del Gobierno británico de que la prórroga por un nuevo periodo anual de la base legal de la sobretasa británica no prejuzga de ninguna manera su aplicación por igual tiempo y que estas disposiciones serían derogadas tan pronto como la situación lo permitiera.

Estudió también el Consejo el estado en que actualmente se encuentran las negociaciones sobre derechos de aduana del acero en el llamado "Kennedy-round" y estuvo de acuerdo en reconocer la importancia de poder obtener en fecha próxima nuevos progresos. Ambas delegaciones reafirmaron la importancia que conceden al mantenimiento de estrechos vínculos que ligan a ambas partes y que redundan en beneficio mutuo.

Se convino que el Consejo celebrara su próxima sesión en 1966, en fecha a determinar de común acuerdo según el procedimiento habitual.

*

*

*

Se recuerda que el Consejo de Asociación se instituyó por el tratado de asociación firmado en Londres el 21 de diciembre de 1954 por la Comunidad y Gran Bretaña. En virtud de este acuerdo el Consejo celebra una o dos sesiones anuales, alternativamente en Londres y en Luxemburgo. La C.E.C.A. está representada por la Alta Autoridad y el Reino Unido por ministros del gobierno británico y representantes del "National Coal Board" y del "Iron and Steel Board". Además se reúnen regularmente tres comités: del carbón, del acero y de relaciones comerciales. Estas reuniones facilitan un intercambio regular de experiencias e informaciones.

Por otra parte, en virtud del acuerdo sobre relaciones comerciales firmado en 1957 dentro del marco del tratado de asociación, ambas partes se comprometieron a no introducir cambios en las disposiciones relativas al comercio entre los firmantes sin previa discusión y respetando el plazo de un mes para toda modificación de la protección aduanera.

*

*

*

Además, la Comunidad y el Reino Unido colaboran en diversas actividades que interesan los sectores económicos que les son comunes y en especial ambas partes cooperan en cuestiones sociales tales como seguridad social, formación profesional, seguridad, higiene y medicina del trabajo.

El tratado de asociación prescribe la publicación de un informe anual sobre la actividad del Consejo de Asociación. Recientemente se ha publicado el IX informe anual, referente al año 1964, del cual se publican a continuación algunos resúmenes estadísticos de especial interés.

Producción de acero bruto
(en miles de toneladas métricas)

Año	Ale- mania	Bél- gica	Francia	Italia	Luxem- burgo	Países Bajos	Comunidad	Reino Unido
1956	26.563	6.376	13.441	6.076	3.456	1.051	56.961	20.990
1957	27.973	6.267	14.100	6.979	3.493	1.185	59.995	22.047
1958	26.270	6.007	14.633	6.449	3.379	1.437	58.175	19.591
1959	29.435	6.434	15.197	6.954	3.663	1.678	63.362	20.510
1960	34.100	7.181	17.300	8.462	4.084	1.950	73.076	24.695
1961	33.458	7.002	17.577	9.383	4.113	1.978	73.511	22.441
1962	32.563	7.351	17.234	9.757	4.010	2.096	73.011	20.820
1963	31.597	7.525	17.554	10.157	4.032	2.354	73.218	22.882
1964	37.339	8.725	19.779	9.793	4.559	2.659	82.856	26.232

Producción de fundición
(en miles de toneladas métricas)

Año	Ale- mania	Bél- gica	Francia	Italia	Luxem- burgo	Países Bajos	Comunidad	Reino Unido
1956	20.594	5.683	11.419	1.935	3.272	662	43.565	13.381
1957	21.483	5.579	11.884	2.138	3.329	701	45.114	14.512
1958	19.742	5.524	11.951	2.107	3.275	917	43.516	12.965
1959	21.602	5.965	12.438	2.121	3.411	1.137	46.676	12.785
1960	25.739	6.520	14.005	2.715	3.713	1.347	54.039	16.016
1961	25.431	6.459	14.395	3.092	3.775	1.456	54.608	14.984
1962	24.251	6.773	13.952	3.584	3.585	1.571	53.716	13.912
1963	22.909	6.958	14.297	3.770	3.563	1.708	53.206	14.826
1964	27.182	8.122	15.840	3.513	4.178	1.948	60.783	17.238

Extracción de mineral de hierro
(en miles de toneladas métricas)

Año	Comunidad	Reino Unido
1956	80.675	16.506
1957	87.435	17.173
1958	87.060	14.572
1959	88.356	15.108
1960	95.869	17.362
1961	95.899	16.783
1962	92.331	15.522
1963	80.169	15.151
1964	81.399	16.280

Importaciones de mineral de hierro
(en miles de toneladas métricas)

Año	Comunidad	Reino Unido
1956	22.840	14.560
1957	24.791	16.167
1958	23.758	13.105
1959	22.668	13.564
1960	34.192	18.257
1961	34.781	15.206
1962	32.950	13.104
1963	36.556	14.552
1964	47.695	18.918

Producción de carbón
(en millones de toneladas métricas)

Año	Ale- mania	Bél- gica	Francia	Ita- lia	Países Bajos	Comuni- dad	Minas subte- rraneas	Minas a cielo abierto	Total
1957	149,6	29,1	56,8	1,0	11,4	247,9	213,4	13,8	227,2
1958	149,0	27,1	57,7	0,7	11,9	246,4	204,7	14,6	219,3
1959	141,8	22,8	57,6	0,7	12,0	234,9	198,4	11,0	209,4
1960	142,3	22,5	56,0	0,7	12,5	233,9	189,0	7,7	196,7
1961	142,7	21,5	52,4	0,7	12,6	230,0	184,8	8,7	193,5
1962	141,1	21,2	52,4	0,7	11,6	227,0	192,4	8,2	200,6
1963	142,1	21,4	47,8	0,6	11,5	223,4	192,7	6,2	198,9
1964	142,2	21,3	53,0	0,5	11,5	228,5	189,8	6,9	196,7

M E D I D A S P E R I F E R I C A S R E F E R E N T E S
A L M E R C A D O D E L A C E R O

La Alta Autoridad de la C.E.C.A. deliberó el pasado mes de diciembre sobre la situación del mercado comunitario del acero y sobre las medidas periféricas aplicables al mismo que deben tomarse, habiendo resuelto adoptar las siguientes acuerdos:

- a) Prorrogar por un año (hasta el 31 de diciembre de 1966) la recomendación N° 2/64, basada en el artículo 74 del tratado y que tiene por objeto el establecimiento de un derecho específico de 7 dólares por tonelada en las importaciones de fundiciones de moldeo procedentes de terceros países.

Esta medida temporal de protección se había hecho necesaria a finales de 1963 como consecuencia del aumento relativamente elevado de las importaciones de fundición de moldeo procedentes de países ajenos a la Comunidad. Dichas importaciones se ofrecían a precios tan bajos que crearon en el mercado comunitario de dichos productos una situación especialmente grave. La aludida medida protectora condujo a una disminución de la presión de las importaciones y permitió a las empresas de la Comunidad aumentar sus ventas en el interior del mercado común de la C.E.C.A., así como proseguir la racionalización de la producción y aplicar medidas de adaptación estructural. Los dos años transcurridos no han bastado, sin embargo, para permitir la realización de los objetivos buscados. Por ello y para evitar que el mercado común de fundiciones sufra nueva recaída en la difícil situación de hace dos años, la Alta Autoridad ha acordado prorrogar las medidas de la recomendación N° 2/64 por un año más.

- b) Conceder contingentes tarifarios, por derogación del artículo 1° de la recomendación N° 2/64, para el año 1966 a los Estados miembros de la Comunidad. Estos contingentes para la importación de fundición de moldeo se conceden con derechos de aduana del 5 % y se distribuyen por países en la forma siguiente: República Federal de Alemania, 71.000 toneladas; Bélgica y Luxemburgo, 25.000 t.; Francia, 10.000 t.; Italia, 161.000 t.; Países Bajos, 10.000 t. Las fundiciones importadas en aplicación de estos contingentes deben ser utilizadas en los países beneficiarios de los mismos.

La concesión de los contingentes expresados se ha hecho o por razones de política comercial o por exigencias de la técnica aduanera. Los gobiernos fueron consultados sobre el establecimiento de dichos contingentes y deben velar para que las repercusiones sobre los precios queden rigurosamente limitadas a los tonelajes importados al amparo de los contingentes señalados.

- c) Por derogación del artículo 1° de la recomendación N° 1/64, la Alta Autoridad ha decidido conceder contingentes tarifarios de productos siderúrgicos para el año 1966. La citada recomendación, hecha al amparo de lo dispuesto en el artículo 74 del tratado, elevaba los derechos de aduana de los productos siderúrgicos importados en la Comunidad a un promedio del 9 % (nivel italiano de la tarifa armonizada). Esta recomendación no tiene fijado plazo de validez, por lo que sigue en vigor hasta que sea derogada.

Los contingentes concedidos por derogación de la norma citada, se refieren a los mismos volúmenes que los contingentes concedidos para 1965 y conciernen sobre todo a calidades especiales de productos siderúrgicos que no se fabrican en la Comunidad o se fabrican en cantidades insuficientes.

La Alta Autoridad - previo acuerdo del Consejo especial de Ministros de la Comunidad - ha aprobado también algunas derogaciones semestrales a la recomendación 1/64, derogaciones aplicables durante el primer semestre de 1966. Suponen estas derogaciones la suspensión o reducción temporal de ciertos derechos de aduana, o la concesión de contingentes aduaneros con derechos reducidos o nulos. En todos los casos las medidas semestrales conciernen a pequeños tonelajes y se limitan a productos no fabricados - o fabricados en cantidades insuficientes - en la Comunidad. La importación privilegiada de estos productos no es, pues, susceptible de causar perjuicio a las empresas siderúrgicas de los "Seis".

Por otra parte, la Alta Autoridad ha tomado nota del acuerdo adoptado por los representantes de los Estados miembros referente a la limitación de las importaciones de productos siderúrgicos (con inclusión de fundiciones y ferromanganeso carburado) procedentes de países de comercio estatal. De conformidad con este acuerdo, la Alta Autoridad ha prorrogado hasta el 31 de diciembre de 1966 la vigente prohibición de alineaciones sobre ofertas procedentes de los países aludidos.

Esta serie de acuerdos de la Alta Autoridad hace que, prácticamente, todas las medidas periféricas adoptadas a principios de 1964 en favor del mercado siderúrgico de la Comunidad hayan sido prorrogadas para el año 1966.

V E N T A D E L C A R B O N D E L R U H R

En una de las sesiones celebradas en el pasado mes de diciembre por la Alta Autoridad, acordó ésta prorrogar por un periodo de dos años, hasta el 31 de marzo de 1968, las decisiones números 5 y 6 de 1963, referentes a la venta de combustibles por las sociedades mineras de la cuenca del Ruhr agrupadas en las organizaciones de venta en común ("comptoirs de vente") "Geitling" y "Präsident". Las citadas decisiones del Ejecutivo de la C.E.C.A. habían autorizado las mencionadas organizaciones de venta en común hasta el 31 de marzo de 1966.

Cuando ambas sociedades fueron autorizadas en marzo de 1963, la Alta Autoridad había comprobado que las sociedades mineras de la cuenca del Ruhr agrupadas en el seno de los dos citados "comptoirs", no debían ser consideradas como una sola entidad, a causa de su independencia jurídica y económica y teniendo en cuenta el hecho de que su colaboración en sociedades comunes se limita esencialmente al dominio técnico. La Alta Autoridad estableció un control permanente desde que fueron autorizadas las organizaciones de venta en común "Geitling" y "Präsident" con objeto de averiguar si quedaba o no garantizada la independencia de dichas organizaciones.

Desde el punto de vista de la estructura de las mismas, los inspectores de la Alta Autoridad estudiaron si la separación en cuanto a organización - condición esencial para la independencia - era efectiva, cuales eran las implicaciones de su colaboración en el seno de sociedades comunes ("Treuhand", "Beratung") y qué juicio merecían sus relaciones con las grandes organizaciones de compra y distribución.

Una vez autorizadas, las dos citadas organizaciones de venta en común recibieron una organización absolutamente distinta.

Los controles no han descubierto ningún indicio de que la colaboración de las sociedades mineras en el marco de organizaciones comunes sea susceptible de comprometer la independencia de las dos organizaciones de venta en común autorizadas. En efecto, la "Ruhrkohlen-Beratung" se atiene a sus actividades puramente técnicas, consistentes en asegurar la publicidad común y en aconsejar a los clientes desde el punto de vista técnico. La "Beratung" está igualmente encargada de estudios generales del mercado de la energía. Hasta el presente, no se ha comprobado que la "Ruhrkohlen-Beratung" haya adquirido ninguna influencia sobre la actividad de los citados "comptoirs". Conviene, sin embargo, continuar el examen de la actuación de la citada empresa desde este punto de vista. La actividad de la "Ruhrkohlen-Treuhand", que es otra organización común, se limita al tratamiento mecánico y elec-

trónico de los datos. Nada permite afirmar que esta sociedad se excede de su limitado papel. No constituye, pues, ningún inconveniente para la independencia de las sociedades de venta en común.

Las sociedades de exportación de "Geitling" y de "Präsident" no pueden ejercer ninguna influencia importante sobre la autonomía de la conducta de los "comptoirs" con ocasión de la venta de sus productos en el mercado común de la C.E.C.A. Las exportaciones de combustibles sólidos a terceros países no representan actualmente, para cada uno de los dos "comptoirs", más que un 10 % escaso del total de ventas.

En cuanto a la "Oberrheinische Kohlenunion", organización central de compra que agrupa a casi todos los comerciantes al por mayor de carbón de Alemania del sur, las consecuencias de su actividad en la distribución de los dos "comptoirs" de venta en la cuenca del Ruhr, han sido objeto de estudio muy detenido. A pesar de su fuerte posición en el mercado del sur de Alemania, mercado importante para cada uno de los dos "comptoirs", la "Oberrheinische Kohlenunion" no tiene posibilidad de restringir la competencia en el mercado entre las dos organizaciones de venta en común. Porque, por una parte, los grandes consumidores - que totalizan alrededor del 46 % de las entregas hechas por la "Geitling" y del 53 % de las de "Präsident" - tratan en principio directamente con cada "comptoir". Y, por otra parte, en el seno de la mencionada "Oberrheinische Kohlenunion", los mayoristas de carbón independientes, sin enlaces con la industria carbonífera, poseen la mayoría de la participación social y tienen, por consiguiente, posibilidad de ejercer una influencia decisiva sobre la actividad de esta organización.

En cuanto a la actividad de publicidad y de consejo de la clientela, la "Oberrheinsiche Kohlenunion", que en Alemania del sur ejerce esta función para los dos "comptoirs" (es decir, que hace el mismo trabajo que en otras regiones desempeña la "Ruhrkohlen-Beratung"), no constituye ningún medio de enlace más estrecho que la expresada "Ruhrkohlen-Beratung". La Alta Autoridad continuará, no obstante, dedicando su atención vigilante a la "Oberrheinische Kohlenunion".

Las estructuras de venta de los dos "comptoirs" acusan ciertas diferencias en el sentido de que uno de ellos es menos tributario del mercado que el otro, porque encuentra un apoyo más sólido en el consumo de tonelajes reservados (entregas a grandes consumidores). Además, para uno de los "comptoirs", la parte de clientes que efectúan grandes compras es mucho más importante. La Alta Autoridad estima que estos elementos pueden ser duraderos y son susceptibles de influir la posición competitiva de ambos "comptoirs".

Por lo que se refiere al comportamiento en el mercado de ambos establecimientos de venta en común, se ha comprobado de manera general la aparición de una amplia concordancia en los precios de baremo y en las condiciones de venta, así como en las transacciones por alineación y otras rebajas de precios. Sin embargo, no se ha comprobado que la conducta que estos hechos reflejan haya sido resultado de prácticas o acuerdos ilícitos.

La actividad de venta de los "Comptoirs" del Ruhr - como la de los otros productores de la Comunidad - ha estado principalmente determinada en estos últimos años por factores exteriores, tales como el nivel inferior de los precios del carbón procedente de terceros países y del fuel.

Por todas estas razones, la Alta Autoridad llegó a la conclusión de que las condiciones fijadas por el artículo 65 del tratado, sobre prohibición de acuerdos, "ententes", etc. perjudiciales para la competencia, habían sido observadas, sin que se registrara infracción alguna de lo estipulado en la materia por el tratado orgánico de la Comunidad. Ninguno de los dos establecimientos de venta en común tiene poder para determinar los precios, ni para controlar o limitar la producción o las ventas de una parte importante de los productos sometidos a la jurisdicción de la Alta Autoridad, ni puede tampoco sustraerlos a la competencia efectiva de otras empresas en el mercado común de la C.E.C.A. Los acuerdos concluidos por las empresas en cuestión y aprobados por la Alta Autoridad no tienen carácter más restrictivo que lo que exige su objeto, ni están en pugna con las normas fijadas en el tratado.

-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

ACTUACION DE LA ALTA AUTORIDAD
EN EL CAMPO DE LA INVESTIGACION
TECNICA

La Alta Autoridad ha aprobado un informe referente a su actuación en el campo de la investigación técnica durante diez años. Este informe será enviado al Parlamento Europeo y al Comité consultivo, organismos ambos que habían expresado su deseo de disponer de una información completa y sistemática sobre la obra de la Alta Autoridad en tan importante materia.

Al cabo de diez años de experiencia en este terreno, la Alta Autoridad estima que una financiación comunitaria de la investigación, como está prevista en el artículo 55 del tratado, ha demostrado su gran utilidad y constituye - incluso relativamente limitada en su extensión - la condición sine qua non de una actuación verdaderamente intensa y eficaz.

En una época como la actual en la que la investigación exige medios cada vez más considerables, la financiación por la Alta Autoridad ha demostrado ser en numerosas ocasiones el medio más adecuado para permitir la realización de programas de investigación cuya amplitud excede de las posibilidades económicas de las empresas e, incluso, de las instituciones de investigación existentes en los seis países de la Comunidad. Esto es especialmente cierto en las investigaciones básicas, de carácter más puramente científico, y en las investigaciones que tienen por objeto preparar el progreso técnico. La financiación por parte de la Alta Autoridad permite, además - y esto es fundamental - agrupar los programas de investigación de tal manera que, en el interior de los seis países miembros de la Comunidad, se establezca fácilmente una coordinación entre los principales responsables de la investigación.

La actuación de la Alta Autoridad se ha desarrollado con prudencia para no suplantar a las empresas, universidades e institutos, y se ha llevado a cabo de manera dinámica, porque en materia de progreso técnico el tiempo es un factor fundamental.

La Alta Autoridad ha escuchado en esta materia los consejos de los que en las industrias del carbón y del acero tienen responsabilidades especiales en cuanto a la investigación se refiere.

Es difícil de expresar en cifras el valor o la rentabilidad de las ayudas económicas concedidas a la investigación por la Alta Autoridad, pero resulta indudable que la acción emprendida por ella ha contribuído de manera muy importante, en el ámbito de la Comunidad, a promover la racionalización y automatización en las empresas, así como a la rebaja en los costes.

En total, la Alta Autoridad ha concedido, para investigaciones actualmente en curso de realización, 74,874 millones de dólares, que se distribuyen de la manera siguiente: 18,58 millones para investigaciones concernientes el acero; 7,21 millones para minerales; 23,18 para el carbón y 25,91 millones para investigaciones de carácter social.

Un estudio análogo, referente a la investigación médica y social, está en curso de elaboración.

S E S I O N E S D E L C O M I T E C O N S U L T I V O
D E L A A L T A A U T O R I D A D

Durante los meses de diciembre y enero, ha celebrado en Luxemburgo sesiones el Comité consultivo de la Alta Autoridad, compuesto, como establece el tratado, de 51 miembros que representan a los consumidores, trabajadores, fabricantes y comerciantes de los productos sometidos a la jurisdicción de la C.E.C.A.

Como es costumbre, el miembro de la Alta Autoridad, Sr. Reynaud, hizo una exposición sobre la actividad de la Alta Autoridad en el curso de los últimos meses y sobre las perspectivas de la evolución de la coyuntura en el próximo trimestre.

En la sesión celebrada en diciembre, el Comité consultivo había pedido a la Alta Autoridad que tomara medidas urgentes en favor de la industria comunitaria de carbón, por lo que el 13 de enero el miembro de la Alta Autoridad, Sr. Hellwig, hizo una detallada exposición, en la que explicó la actitud del Ejecutivo colegiado de la Comunidad acerca de tan importante problema.

Comenzó el Sr. Hellwig declarando que las deliberaciones de la Alta Autoridad sobre las medidas urgentes a tomar, no han terminado todavía. La Alta Autoridad sólo podrá someter propuestas concretas después de estudiar el asunto con el Consejo especial de Ministros de la C.E.C.A., el cual es de esperar se reuna, según ha propuesto su Presidente, el 8 de febrero.

Lamentó el Sr. Hellwig en nombre de la Alta Autoridad que la elaboración de la política común de la energía apenas haya hecho progresos. Desgraciadamente, la revisión del tratado que rige la Comunidad tampoco ha podido llevarse a cabo. El tratado se hizo en una época en que escaseaba la energía y más aun el carbón, por lo que no se pudo prever la situación energética actual. La elaboración hoy de una política carbonífera común tropieza con muy serias dificultades.

Respondiendo más concretamente a las peticiones del Comité consultivo, el Sr. Hellwig manifestó, por lo que se refiere a las medidas de urgencia reclamadas, que la Alta Autoridad tiene prevista la adopción de tales medidas en favor del carbón de la Comunidad. En efecto, el protocolo de acuerdo en materia de energía, adoptado a propuesta de la Alta Autoridad por los seis gobiernos de los Estados miembros el 21 de abril de 1964, tiende esencialmente al establecimiento de medidas urgentes y renuncia, por dificultades de orden económico y político, a la elaboración de una política energética común que deberá ser objeto de acuerdos gubernamentales ulteriores.

El protocolo permitió a la Alta Autoridad aprobar, basándose en criterios comunitarios, las intervenciones financieras de los gobiernos en favor de sus industrias carboníferas. En la actualidad, la Alta Autoridad estudia las propuestas de ayudas estatales previstas para 1966. Al hacer este examen, la Alta Autoridad cuidará de que no se dificulte el proceso de selección en las minas de carbón.

En lo relativo al mantenimiento o reducción de la producción comunitaria de carbón, dijo el Sr. Hellwig que las intervenciones financieras directas de los Estados miembros en favor de sus minas de carbón, alcanzaron en 1965 el equivalente de 1.000 millones de unidades de cuenta o dólares. Trátase sobre todo de intervenciones de carácter social. Sin embargo, se ha dado una diferencia entre la producción y la salida de carbón, siendo de temer para 1966 un nuevo aumento de los "stocks" del orden de los diez millones de toneladas de carbón.

En lo referente al carbón de cok, prosiguió el Sr. Hellwig, la Alta Autoridad ha celebrado entrevistas con los expertos gubernamentales a fin de estudiar los problemas especiales de este carbón, cuyo principal consumidor es la industria siderúrgica de la Comunidad. Se ha prestado atención particular al precio que estas industrias deben pagar, precio que es diferente según que sea carbón de cok comunitario o importado. La Alta Autoridad quiere asegurar que la siderurgia de la Comunidad - uno de los más importantes clientes de la industria carbonífera - siga siendo competitiva respecto de las industrias competidoras de terceros países.

La Alta Autoridad examina la situación actual de la industria carbonífera con realismo y hará todo cuanto le sea posible para salvaguardar una industria minera vigorosa. La Alta Autoridad continuará, como en el pasado, adoptando medidas de orden social en favor de los trabajadores afectados por el cierre de minas y seguirá prestando su concurso, tanto técnico como financiero, para resolver, merced a su política de reconversión industrial, los problemas regionales que se plantean.

El Comité consultivo terminó en el curso de estas sesiones sus trabajos referentes a la fusión de los Ejecutivos de las tres Comunidades. Aprobó el informe Martin, completado con un capítulo institucional. Este capítulo recoge las posiciones de los tres grupos que integran el Comité (productores, trabajadores y consumidores y negociantes) tal como se habían expresado a lo largo del debate. Quedó claro que el conjunto de los miembros del Comité está de acuerdo en la utilidad de la labor confiada al mismo y desempeñada a lo largo de trece años de existencia, la cual le ha permitido orientar a la Alta Autoridad, promover contactos entre las tres categorías representadas en el Comité y ejercer influencia en la política de la Alta Autoridad. El Comité estima necesario que durante el periodo transitorio que mediará entre la fusión de los tres Ejecutivos (Alta Autoridad de la C.E.C.A. y Comisiones de la C.E.E. y del Euratom) y la fusión de las tres Comunidades en una sola, regida por un solo y nuevo tratado, el Comité debe continuar funcionando igual que hasta ahora.

R E S P U E S T A S D E L A A L T A A U T O R I D A D
A P R E G U N T A S E S C R I T A S D E L
P A R L A M E N T O E U R O P E O

Nota previa. - Se recuerda que la Alta Autoridad de la C.E.C.A. (como las Comisiones de la C.E.E. y del Euratom) están sujetas a un doble control, como lo está el poder ejecutivo en el estado de derecho propio de todo régimen democrático. Este control es judicial, a cargo del Tribunal de Justicia de las Comunidades, y parlamentario, a cargo del Parlamento Europeo. Estas dos fundamentales instituciones son comunes a las tres Comunidades.

El Parlamento Europeo ejerce su control por medio de las sesiones plenarias, de las reuniones de sus comisiones, en las que con frecuencia son llamados los miembros de la Alta Autoridad y de los otros dos Ejecutivos antes citados para informar, y por medio de preguntas escritas que los parlamentarios formulan a los Ejecutivos comunitarios, a las cuales éstos contestan, publicándose las preguntas y respuestas en el "Diario Oficial de las Comunidades".

A continuación se insertan las contestaciones dadas recientemente por la Alta Autoridad a tres preguntas importantes formuladas por otros tantos miembros del Parlamento Europeo.

Respuesta a una pregunta sobre la Fundación Paul Finet

La Alta Autoridad aprobó el proyecto de estatutos de la Fundación Paul Finet (ver N° XV, junio 1965 de "NOTICIAS DE LA C.E.C.A." sobre creación de esta Fundación) el 30 de junio de 1965, siendo aprobada la Fundación por orden ministerial del Gobierno luxemburgués el 26 de agosto, publicándose oficialmente dicha aprobación el 25 de septiembre siguiente.

Se dispone en los estatutos que presidirá la Fundación el miembro de la Alta Autoridad que desempeñe la presidencia del grupo de trabajo "problemas sociales".

Como consecuencia de la reorganización de los grupos de trabajo llevada a cabo en los servicios de la Alta Autoridad, el Sr. Fohrmann, miembro de la misma, no ha podido hacerse cargo de la presidencia de la Fundación hasta comienzos de noviembre último.

La Alta Autoridad ha sometido a examen de los servicios competentes la situación existente en el plano europeo de fundaciones o instituciones similares para las industrias del carbón y del acero.

Entre las atribuciones propias del consejo de administración de la Fundación figura la de entablar contactos con organismos nacionales.

Por lo que se refiere a la concesión de ayudas, es al consejo de administración a quien corresponde definir los criterios a que debe ajustarse dicha concesión. El consejo propuso en su última reunión a la Alta Autoridad - y ésta se mostró de acuerdo - asociar a los trabajos del mismo a representantes de las organizaciones profesionales de trabajadores y de empresarios, hallándose en curso las gestiones para la ampliación del consejo, el cual elaborará su reglamento cuando se haya completado.

La Alta Autoridad ha hecho una primera entrega de 33.000 unidades de cuenta (o dólares) a la fundación, con cargo a su presupuesto 1964-1965. Hasta que el consejo tenga una idea exacta de sus necesidades - lo que dependerá también de los criterios que hayan de regir la concesión de las ayudas previstas - no podrá la Alta Autoridad examinar con suficientes elementos de juicio el problema de dotar de recursos a la Fundación, la cual, como es natural, puede también aceptar donaciones benévolas.

Por todas estas razones, la Fundación no ha podido todavía conceder ayudas.

(La fundación Paul Finet fue creada por la Alta Autoridad en junio de 1965 para ayudar a los huérfanos de trabajadores de las minas e industrias siderúrgicas de la Comunidad víctimas de accidentes de trabajo o de enfermedades profesionales. Lleva el nombre del que fue miembro y Presidente interino de la Alta Autoridad, fallecido el 19 de mayo de 1965).

Respuesta a una pregunta sobre medidas para favorecer la salida de productos comunitarios a fin de paliar ciertas dificultades estructurales

El honorable parlamentario (Sr. Petre, autor de la pregunta) no ignora la serie de medidas que la Alta Autoridad ha tomado de acuerdo con el tratado en favor del carbón comunitario, ya se trate de proteger regiones cuya situación - en un momento dado - aparecía especialmente amenazada, ya se trate de instaurar un régimen comunitario de las intervenciones de los Estados miembros en favor de la industria hullera.

Pero, respecto de los productos de terceros países, la Alta Autoridad no dispone de los medios que proporcionan a la Comisión de la C.E.E. los reglamentos de la política agrícola común. La competencia de los gobiernos de los Estados miembros en materia de política comercial no resulta afectada, en principio, por el tratado de la C.E.C.A.

La Alta Autoridad ha procurado de manera perseverante desde 1958 conseguir del Consejo especial de Ministros, juntamente con la definición de una política común - o, al menos, de una política común de aprovisionamientos - los medios de acción que no le concede el tratado. En el protocolo de acuerdo de 21 de abril de 1964 sobre problemas energéticos, los gobiernos reafirman su voluntad de proseguir sus esfuerzos para preparar y aplicar una política de la energía (especialmente en los aspectos comercial y de aprovisionamientos procedentes de terceros países) dentro del marco de la decisión tomada por ellos el 24 de febrero de 1964 de realizar la fusión de las Comunidades. Además, los gobiernos estiman que el problema del aprovisionamiento a largo plazo de la Comunidad en carbón de cok debe ser objeto de especial atención por parte del Consejo.

En el plano económico, un acercamiento entre las medidas tomadas por la C.E.E. en favor de los agrios producidos en la Comunidad y las que podrían adoptarse en favor del carbón comunitario, debería tener en cuenta las diferencias fundamentales entre los mercados de ambos productos y los efectos sobre estos mercados de medidas inspiradas en motivos aparentemente análogos.

Conviene en particular recordar que el precio de los carbones importados de terceros países en regiones que no producen carbón y que se hallan además alejadas de centros de producción, es muy inferior al de los carbones comunitarios, a pesar de las ayudas financieras de todas clases de que se benefician estos carbones.

Una elevación del precio de la energía del orden de la importancia de esta diferencia de precios, sería incompatible con el aprovisionamiento barato del mercado común de la energía.

Sin embargo, la Alta Autoridad está convencida de que las consideraciones de seguridad del aprovisionamiento y de orden social y regional, especialmente para el carbón de cok, deben conducir a que la política carbonífera sea principalmente una política de aprovisionamiento a escala de la Comunidad.

En este sentido, la Alta Autoridad se esfuerza por conseguir un acuerdo de los gobiernos para la puesta en práctica de tal política.

Respuesta a una pregunta sobre el programa de reconversión en la industria carbonífera

1. La actuación de la Alta Autoridad en el terreno de la reconversión se ha desenvuelto regularmente desde 1959, habiendo producido ya resultados notables. Los programas presentados a la Alta Autoridad se sitúan dentro de ese desarrollo.

La Alta Autoridad después que el Gobierno belga presentó un programa de reconversión para la región del Borinage y del Centro, recibió del Gobierno de Países Bajos una petición de ayuda para la creación de una actividad de sustitución en una cuenca minera que resultará afectada próximamente por cierres de industrias. Por lo menos otro país de la Comunidad ha informado a la Alta Autoridad de la preparación de programas semejantes.

La Alta Autoridad estima que, teniendo en cuenta la necesidad de adaptar la industria carbonífera a las posibilidades de salida, estas actividades destinadas a la implantación de empresas de reconversión están llamadas a intensificarse.

2. El honorable parlamentario (Sr. Oele, autor de la pregunta) sabe bien que depende de la competencia de los gobiernos apreciar las posibilidades de elaborar los programas de conjunto y de organizar de manera sistemática las ayudas gubernamentales destinadas a facilitar la realización de estos programas, así como solicitar las ayudas financieras comunitarias. El procedimiento previsto por el artículo 56 del tratado de la C.E.C.A. para la presentación de peticiones de ayuda para programas de reconversión, establece claramente la competencia de los gobiernos para tal iniciativa.

COLOQUIO SINDICAL EUROPEO ORGANIZADO
POR LA ALTA AUTORIDAD DE LA C.E.C.A.

La Alta Autoridad de la Comunidad ha organizado un importante coloquio sindical europeo que se celebrará en Menton (Francia) en el Palacio de Europa durante los días 9, 10 y 11 de febrero. Participarán en él los dirigentes nacionales de las Confederaciones sindicales y de las principales Federaciones profesionales de los seis países de la Comunidad, afiliadas a la Confederación internacional de Sindicatos libres (C.I.S.L.) o a la Confederación internacional de Sindicatos cristianos (C.I.S.C.).

Los trabajos de este coloquio versarán principalmente sobre los métodos y resultados de la actuación de la Alta Autoridad durante sus trece años de experiencia, en los diferentes aspectos de su competencia y especialmente en materia de política social.

Merecen destacarse los siguientes puntos del programa: Discurso de apertura del Presidente de la Alta Autoridad, Sr. Del Bo; informe del Sr. Reynaud, miembro de la Alta Autoridad sobre los resultados de la obra de la Comunidad en el campo económico y en los problemas de la reconversión; informe del Sr. Fohrmann, miembro de la Alta Autoridad, sobre las actividades sociales de la C.E.C.A. desde su creación.

A continuación de la exposición de estos informes, se organizarán discusiones en "mesa redonda" para facilitar un más profundo análisis de los métodos empleados y de los resultados obtenidos en las diferentes materias tratadas.

Se espera que las discusiones den lugar a una serie de conclusiones que permitirán a los dirigentes sindicales contar con importantes elementos de juicio para su actuación en favor de la construcción europea, en la que tan interesadas están ambas organizaciones sindicales.

Las conclusiones serán presentadas por ponentes elegidos por los participantes.

La importancia del coloquio se pone de relieve por la participación en el mismo de los más autorizados representantes del mundo del trabajo, los cuales hablarán en nombre de más de quince millones de trabajadores europeos pertenecientes a las industrias de la C.E.C.A. y afiliados a organizaciones que forman parte de las dos citadas importantes Confederaciones sindicales internacionales.

EL DERECHO EUROPEO DE TRANSPORTES

ANTE EL FUTURO

Por Albert Coppé, vicepresidente de la Alta
Autoridad de la C.E.C.A.

Ante la extensión, continuamente creciente, del proceso de integración europea, que progresa con rapidez y profundidad mucho mayores de lo que se desprende de las informaciones políticas de la prensa y que abarca a todas las actividades, intelectuales, económicas, etc., se hace cada día más necesario contar con estudios monográficos dedicados exclusivamente a aspectos concretos de la vastísima obra de integración de nuestro continente.

Esta es la razón de la aparición de una nueva revista consagrada al derecho europeo de transportes, que se publica en cinco idiomas y se titula "European Transport Law" - "Droit Européen des Transports" - "Europäisches Transportrecht" - "Diritto Europeo dei Trasporti" - "Europees Vervoerrecht". Trátase de una revista jurídica y económica, patrocinada y sostenida por numerosas personalidades de diversos países, políticos, economistas, juristas, etc.

Se publicarán siete números cada año y el precio de suscripción anual es de 2.200 pesetas; 35 dólares; 1.750 F.B.; para Europa; y 45 dólares (envío por avión) para América, Africa y Asia. La dirección de la nueva revista es: Robert H. Wijffels, Justitiestraat, 19. Antwerpen (Belgique).

El primer número de la nueva revista se abre con una introducción del vicepresidente de la Alta Autoridad, Sr. Coppé, y unas palabras del Sr. Lambert Schaus, miembro de la Comisión de la C.E.E. y de Lord Devlin. Publica a continuación la primera parte de un amplio estudio sobre los transportes en la C.E.C.A., del que son autores los Sres. Debois y Bayens, altos funcionarios de la Comunidad. Este número, de 176 páginas, contiene también abundantes notas de jurisprudencia de varios altos tribunales de diversos países, amplia información bibliográfica y avisos oficiales de las Comunidades.

Se inserta a continuación el trabajo del señor Coppé:

Quien estudie la literatura económica y jurídica relativa a los transportes, no puede menos de quedar impresionado por su escasa coherencia. Si bien es cierto que las investigaciones hechas son numerosas y útiles, no es menos cierto que la variedad de puntos de vista es tal que hace casi imposible el diálogo científico. Más que en otras disciplinas, el lector de publicaciones científicas que tratan de los transportes tiene la impresión de que los autores hablan cada uno para sí y que los puntos de coincidencia son raros.

Se trata, por otra parte, de un campo que todavía se considera frecuentemente consituado al margen de toda disciplina principal.

Este estado de cosas se debe en gran parte al defectuoso conocimiento del papel de los transportes en la economía.

La antítesis dominante consiste en considerar a los transportes o bien como un servicio público, o bien como un sector económico con su propia sustantividad, sin que suelen aproximarse los puntos de vista. Por una parte, los poderes públicos intervienen cada día más en la planificación territorial y en la política regional, y, por otra, los transportes cumplen una función económica cuya contribución al producto nacional bruto no se distingue fundamentalmente de la de otras ramas de la actividad económica, constituyendo en algunas economías nacionales un factor vital y expansivo de la prosperidad.

Ninguna discusión de nivel científico podría eludir esta oposición fundamental sin correr el riesgo de aumentar todavía más la confusión de conceptos.

Resulta satisfactorio que esta nueva revista no llame a colaborar solamente al jurista y al político, sino que invite también al economista a expresar sus opiniones. Se observan actualmente en la estructura económica unos cambios que ofrecen especial interés para el sector transportes, porque modifican radicalmente el aspecto geográfico.

Entre estos cambios, ocupa un lugar preferente la evolución o, por mejor decir, la revolución sobrevenida en el sector de la energía.

En 1950, los países hoy miembros de la C.E.E. aseguraban su abastecimiento en productos energéticos hasta un 70 % con la propia producción, consistente casi únicamente en carbón. En nuestros días, apenas quince años más tarde, la situación es totalmente distinta.

En 1964, el balance energético de la Comunidad acusaba por primera vez que las **i m p o r t a c i o n e s** cubrían la mayor parte de sus necesidades energéticas. Europa, que había construído tradicionalmente su potencia industrial sobre sus propios recursos de carbón, dependería de ahora en adelante para más de la mitad de su aprovisionamiento en energía, de los terceros países. Esto se debe en gran parte a la baja

sensible experimentada recientemente por los fletes marítimos, pero también a la creciente oferta de productos que sustituyen al carbón clásico, es decir, el gas y el petróleo.

Otro factor, que ejerce desde hace ya largo tiempo una gran influencia sobre la localización de la industria siderúrgica, es la abundante oferta de ricos minerales de hierro procedentes de ultramar a unos precios que han bajado un 30 % entre 1958 y 1963.

Las minas de hierro de Europa se enfrentan con dificultades cada vez mayores para poder seguir siendo competitivas. Los minerales importados de ultramar penetran hasta el corazón mismo de las viejas cuencas mineras europeas. La parte de los minerales importados en el consumo ha pasado del 30 % en 1954 al 50 %, aproximadamente, en 1964. Se comprenderá, pues, fácilmente por qué las costas atraen cada vez más a la siderurgia.

Un tercer elemento a señalar consiste en la creciente concentración geográfica. Se observa en estos últimos años un desarrollo angustioso. Los tentáculos de algunos grandes centros, como Amberes y Rotterdam, no dejan de alargarse, tendiendo a vaciar los alrededores. Esta tendencia no tiene nada de anormal en sí. La implantación de industrias en las cercanías de otras ramas de actividad presenta ventajas indiscutibles.

La industria tiene interés sin duda alguna en evitar los transportes en largas distancias en el curso de las diferentes etapas de transformación. Es preciso, pues, desplegar considerables esfuerzos para oponerse a esta tendencia natural a la aglomeración.

Esta evolución no sólo ofrece ventajas. Los inconvenientes son también conocidos: congestión de centros urbanos, distancias excesivas entre el domicilio y el lugar de trabajo, problemas financieros para las autoridades locales, etc.

La actuación simultánea de los tres factores citados, de importancia tan considerable también para la geografía económica - lo que por sí solo constituye ya un hecho único en la historia económica de Europa occidental - plantea a los poderes públicos un conjunto de problemas especialmente complejos, que no parece puedan resolverse con la tradicional política de transportes. Si puede discutirse que los gobiernos nacionales hayan aplicado siempre con rigor el principio de la neutralidad - en sentido económico - de los transportes, es innegable que en el pasado este principio fue generalmente respetado.

Si el sistema de precios de los transportes hubiera sido considerado como un instrumento de la política general y, en especial, de la política regional, la estructura de estos precios lo reflejaría claramente. Pero es bien conocida la obstinación con que se evita el campo de la política regional cuando se trata de introducir ciertas medidas tarifarias especiales para los ferrocarriles.

Aun cuando las rigurosas disposiciones del tratado de la C.E.C.A. en materia de transportes no sean del todo ajenas a ese fenómeno, sin embargo, la actitud mencionada se debe principalmente a la inveterada tendencia de salvaguardar la neutralidad económica del sector de los transportes.

Pero se hace cada vez más y más difícil aplicar esta línea de conducta sin restricciones en la práctica. Sin duda el principio de la neutralidad habría ya sido abiertamente abandonado si cada medida individual no planteara ineluctablemente problemas de competencia entre las diversas formas de transporte. Porque una medida de esta clase constituye también un factor nuevo: después de la extensión de la red fluvial y de la intensificación de los transportes por carretera, el monopolio de los ferrocarriles es ya muy relativo.

El problema de la competencia entre los diferentes medios de transporte se plantea en un plano central en el momento mismo en que atraviesa su primera prueba difícil.

La apertura de la discusión de este problema de la competencia en los primeros números de esta revista, es prueba de una comprensión acertada del conjunto de problemas concretos de esta materia en la hora presente.

En tales condiciones ¿cual puede ser la misión de una revista como esta que acaba de nacer?

Yo distingo tres tareas a realizar:

1. En nuestros diversos países, el derecho de transportes está lejos de haber alcanzado un mismo nivel de desarrollo y se ha desenvuelto siguiendo diferentes caminos. Que se apruebe o se condene la política adoptada en Estados Unidos en este sector, no cabe duda que la edificación de un vasto mercado común pone en primer plano el problema de los transportes, la política de transportes y, por consecuencia, el derecho de los transportes.

Es necesario facilitar una ocasión para la confrontación de los diferentes puntos de vista, con lo que se conseguirá, quizá, un acercamiento y, de todas maneras, una clarificación que dará facilidades a las autoridades competentes para la adopción de eventuales decisiones a escala comunitaria.

2. Debe también profundizarse el conocimiento de la economía de los transportes. En este respecto tampoco los seis países miembros de las Comunidades han alcanzado el mismo nivel, ni en el interés dedicado a estos problemas, ni en los conocimientos adquiridos. Una revista común a los seis países es susceptible de dar el lugar que le corresponde a la economía de los transportes como rama importante de la ciencia económica.

Espero que el deseo de guardar el secreto sobre informaciones llamadas confidenciales (que, no obstante, son conocidas por todos los interesados del sector) no será obstáculo para una información conveniente y que no será necesario esperar la iniciativa de otros para emprender estudios documentados.

3. Considero, en fin, que esta revista tiene una misión que cumplir para la aplicación progresiva de una política común de transportes.

Es necesario, en primer lugar, proceder a una confrontación que permita, con un pleno conocimiento, conseguir un acercamiento y proceder a una selección.

Luego, vislumbro la aparición de problemas nuevos. En nuestros días, la dispersión geográfica de la actividad económica juega un papel importantísimo. Ya pasaron los tiempos en los que solamente se dedicaba atención a los problemas del pleno empleo y del crecimiento económico. Se desea ahora una apropiada distribución geográfica de la prosperidad. ¿Cual será a este respecto el papel de los transportes? La competencia entre los diversos medios de transporte no deja de acentuarse, tanto más cuanto que la política de transportes no tiene en cuenta las más de las veces esa competencia más que de manera defectuosa, inhábil o, por lo menos, desigual. Aquí también, una confrontación adecuada debe aclarar las distintas posiciones y, si es posible, aproximarlas.

Que la nueva revista despierte un amplio interés y suscite una activa colaboración, para aportar así en este terreno una contribución de la más alta categoría.

-.--..-.-..-.-..-.-..-.-..

S E G U N D O E M P R E S T I T O D E L A C . E . C . A . E N
I T A L I A

Las negociaciones iniciadas en otoño pasado entre la Alta Autoridad y un sindicato bancario italiano, culminaron el 11 de enero con la firma en Roma por los señores Del Bo y Hettlage, Presidente y miembro de la Alta Autoridad de la Comunidad en nombre de ésta, de un contrato para la emisión del segundo empréstito obligatorio de la C.E.C.A. en el mercado italiano de capitales. El sindicato italiano está dirigido por la "Banca Nazionale del Lavoro" y forman parte del mismo los siguientes bancos: "Banco di Napoli", "Istituto Bancario San Paolo di Torino", "Banco de Sicilia", "Monti dei Paschi di Siena", "Banca Commerciale Italiana", "Credito Italiano" y "Banco di Roma".

El importe del empréstito es de 15.000 millones de liras (24 millones de dólares), el interés del 6 % anual; tipo de emisión, 96,5 % y la duración de veinte años. El empréstito se beneficia de un régimen fiscal que concede a los portadores el pago de cupones en Italia con exención de impuestos directos, los cuales comprenden el impuesto sobre bienes muebles, el llamado impuesto complementario y el impuesto sobre sociedades.

Esta operación ha puesto de relieve la mejora que se ha producido desde hace algún tiempo en el mercado italiano de capitales, y permite apreciar el esfuerzo considerable realizado por Italia en favor de una más estrecha cooperación internacional.

El producto de este empréstito será destinado a la financiación de inversiones en la Comunidad, de acuerdo con las disposiciones del tratado de la C.E.C.A., lo que permitirá satisfacer una parte de las numerosas demandas de crédito presentadas a la Alta Autoridad.

El importe total de los empréstitos contratados por la C.E.C.A. desde el comienzo de sus actividades (1952) asciende - incluyendo este último - a unos 584 millones de dólares. Por otra parte, el importe total de los préstamos concedidos por la Alta Autoridad - tanto de fondos propios como de fondos procedentes de empréstitos - y de las garantías otorgadas en favor de empréstitos concertados por empresas de la Comunidad con terceros, ascendía en 31 de diciembre de 1965 al contravalor de 702 millones de dólares, aproximadamente.

PRODUCCION DE ACERO BRUTO EN LA
COMUNIDAD Y EN EL MUNDO
1952 - 1965

Según datos que no son todavía definitivos, la producción de acero bruto en el mundo (con exclusión de la República Popular de China) alcanzará alrededor de los 444 millones de toneladas métricas, aproximadamente.

Este nuevo record de producción ha superado el nivel alcanzado en 1964 en unos 18 millones de toneladas, lo que significa un 4,2 %. Casi todos los países fabricantes de acero participan de este auge, si bien con tasas de crecimiento frecuentemente inferiores a las de 1964.

Estados Unidos batió un nuevo record de producción con 122 millones de t., superando en 4 millones (3,4 %) su producción de 1964. Estados Unidos sigue siendo con gran diferencia el primer productor de acero en el mundo, llegando a ser su producción el 27 % del total de la producción mundial.

Gran Bretaña ha superado también (en un 3 %) su producción del año anterior, logrando en 1965 una cifra de 27,4 millones de toneladas.

La U.R.S.S. también batió su propio record, consiguiendo aumentar su producción de 1964 en un 7 %, obteniendo en 1965 una producción de unos 91 millones de toneladas. Su parte en la producción mundial de acero es del 20,5 %, ocupando el segundo puesto en la producción mundial.

Los otros países europeos del bloque oriental produjeron en 1965 un total de 28,45 millones de toneladas de acero bruto, contra 27,13 millones en 1964, aumentando, pues, su producción global en 1,32 millones de t., es decir, en un 4,9 %.

Japón llegó en 1965 a una producción de 40,75 millones de toneladas de acero, contra 39,8 millones de t. en 1964, aumentando en un 2,4 % su producción de un año a otro. Por naciones, Japón es el tercer productor mundial de acero.

Los países miembros de la Comunidad obtuvieron una producción de acero bruto en total de 86 millones escasos de toneladas en 1965, lo que supone un aumento de 3 millones de t. sobre el nivel alcanzado en 1964, es decir, un 3,7 %. Considerando la Comunidad como un todo, es la C.E.C.A. el tercer productor de acero en el mundo, con una producción poco inferior al segundo productor, la Unión Soviética.

El aumento de la producción por países es muy distinto entre los miembros de la Comunidad. El mayor aumento relativo corresponde a Italia, que llegó a un 29 % más de acero producido en 1965 que en 1964. En Países Bajos el aumento fue de un 17,3 %, y en Bélgica, del 5 %. El gran aumento de la producción en Italia y Países Bajos se debió en primer lugar a la entrada en funcionamiento de nuevas fábricas en dichos países. En Luxemburgo la producción se mantuvo casi estacionaria en 1965 con relación al año anterior, mientras que Francia y la República Federal de Alemania fueron los únicos países, entre los grandes productores de acero en el mundo, que acusaron una ligera baja, el 0,9 % y el 1,4 %, respectivamente. Esta pequeña disminución de la producción en ambos países se debe a que han adaptado la fabricación de acero a las fluctuaciones registradas en el movimiento de nuevos encargos de productos de acero.

Parte correspondiente a cada país en la producción total de acero en la Comunidad en los años 1952, 1964 y 1965:

	Alemania	Francia	Italia	Países Bajos	Bélgica	Luxemburgo	C.E.C.A.
1952	44,36	25,88	8,66	1,65	12,30	7,15	100,0
1964	45,07	23,87	11,82	3,21	10,53	5,50	100,0
1965	42,85	22,81	14,71	3,63	10,66	5,34	100,0

Producción de acero bruto en la Comunidad y en el mundo:

Países	Producción de acero bruto, $\frac{1965}{1964}$ en miles de toneladas mé- tricas					Parte en la producción mundial %			
	1952	1954	1964	1965(a)	%	1952	1954	1964	1965(a)
Alemania	18629	20240	37339	36819	- 1,4	8,7	9,0	8,8	8,3
Francia	10867	10627	19781	19604	- 0,9	5,1	4,7	4,6	4,4
Italia	3635	4326	9793	12637	+29,0	1,6	2,0	2,3	2,8
Países Bajos	693	937	2659	3118	+17,3	0,3	0,4	0,6	0,7
Bélgica	5170	5003	8725	9161	+ 5,0	2,4	2,2	2,0	2,1
Luxemburgo	3002	2828	4559	4586	+ 0,6	1,4	1,3	1,1	1,0
C.E.C.A.	41996	43961	82856	85925	+ 3,7	19,6	19,6	19,4	19,3
Reino Unido	16681	18817	26650	27438	+ 3,0	7,8	8,4	6,2	6,2
EE.UU.	87766	82140	117993	122000	+ 3,4	41,1	36,7	27,7	27,4
U.R.S.S.	34492	41434	85034	91000	+ 7,0	16,1	18,5	19,9	20,5
Países del bloque oriental(b)	11225	13044	27131	28450	+ 4,9	5,2	5,8	6,4	6,4
Japón	6988	7750	39799	40750	+ 2,4	3,3	3,5	9,3	9,2
Otros países (c)	14602	16854	47247	48937	+ 3,6	6,9	7,5	11,1	11,0
Total mun- dial (c)	213750	224000	426700	444500	+ 4,2	100	100	100	100

(a) Cifras provisionales
(b) Zona de ocupación soviética en Alemania, Bulgaria, Polonia, Rumanía, Checoslovaquia y Hungría
(c) Estimación. No se incluye la República Popular de China

PRODUCCION Y CONSUMO DE ENERGIA
ELECTRICA EN LA COMUNIDAD EN 1965

(Resultados provisionales)

En 1965, el consumo y la producción de energía eléctrica se desarrollaron en todos los países de la Comunidad a un ritmo inferior al registrado durante los tres años anteriores.

La tasa de crecimiento anual del consumo en la Comunidad (6,6 % para el consumo bruto y 6,8 % para el consumo neto) pone de relieve la disminución del ritmo de la actividad económica que ha caracterizado el año 1965. Con excepción de Países Bajos (9,2 %), las tasas de crecimiento de los miembros de la Comunidad se sitúan entre el 6 y el 7 %, siendo, por consiguiente, inferiores al 7,2 % que se venía observando y que daba lugar a doblar el consumo cada diez años.

En 1965, las condiciones hidrológicas fueron favorables (coeficiente de productibilidad hidráulica, 1,09), particularmente durante los cuatro últimos meses del año. La producción hidráulica bruta, con 106.000 millones de kwh, ha cubierto el 27 % de las necesidades (contra el 24 % en 1964).

La participación de la energía nuclear alcanza actualmente el 1,1 % de la producción total, con 4.600 millones de kwh brutos. La producción geotérmica bruta alcanzó 2.600 millones de kwh.

A causa de la buena hidraulicidad y de una demanda de energía eléctrica menos sostenida, la producción térmica clásica apenas ha aumentado (1 %), pero ha satisfecho, sin embargo, el 71 % de las necesidades (contra el 75 % en 1965).

En conjunto, la producción total bruta de energía eléctrica refleja un aumento del 6,2 %, tasa más baja que la del consumo, lo que se explica por las grandes importaciones de energía hidráulica procedentes de Austria.

Los valores expresados en los siguientes cuadros, cubren todas las actividades de los seis países e incluyen el conjunto de la producción de los servicios públicos y de los autoproductores.

R E C I E N T E S A C U E R D O S D E L A
A L T A A U T O R I D A D

En las sesiones últimamente celebradas por la Alta Autoridad de la C.E.C.A. ésta ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Organizar un tercer congreso internacional del acero que se celebrará como los anteriores en Luxemburgo en el mes de octubre, habiéndose señalado en principio los días 26 al 28 de dicho mes de 1966 para su celebración. Con tal motivo se procedió a un primer estudio de los posibles temas sobre los que podrá versar el proyectado congreso.
- Conceder una ayuda de 200.000 DM en concepto de readaptación con destino a 400 trabajadores afectados por el cierre total de una mina de hierro y parcial de otra, ambas en Alemania. Ya en julio de 1963, la Alta Autoridad había concedido una ayuda de 50.000 DM con destino a los mineros afectados por el cierre parcial de la primera de las aludidas minas. El Gobierno federal participa con una contribución igual a la operación de readaptación. Los cierres de estas minas se deben a los grandes cambios sobrevenidos en la salida del mineral de hierro.
- Conceder ayudas de 5.000 y 4.000 DM para la readaptación de 28 y 14 trabajadores, respectivamente, afectados por el cierre total de dos pequeñas minas alemanas de carbón. Como en todas las operaciones de esta clase el gobierno del país - el alemán en este caso - contribuye con otra cantidad idéntica a dicha operación. Ambas minas se han visto obligadas a cerrar definitivamente a causa de dificultades en la salida del carbón.
- Abrir un crédito de 424.961 unidades de cuenta (o dólares) para llevar a cabo 27 trabajos de investigación médico-social, de los que 20 se refieren a la fisiopatología y clínica de afecciones respiratorias y 7 a la naturaleza de las secuelas de intoxicaciones agudas especialmente debidas al óxido de carbono. Para la puesta en marcha de los trabajos de investigación citados en primer lugar, la Alta Autoridad había ya abierto en abril de 1964 un crédito-base de 3 millones de unidades de cuenta.
- Adoptar los programas de previsión de carbón y acero para el primer trimestre de 1966 y pasarlos a estudio del Comité consultivo.

- Nombrar nuevo Director general de la Dirección Gal. carbón al señor Heinrich Sennekamp, el cual sucede al señor Hermann Dehnen, que se jubila y ha sido nombrado Director honorario. El Sr. Dehnen ha trabajado durante largos años en empresas carboníferas, ocupando altos puestos. Representó al gobierno federal alemán en la Comisión económica para Europa de las Naciones Unidas, con sede en Ginebra, y en la antigua O.E.C.E. (hoy, Organización de cooperación y desarrollo económico u O.C.D.E.) en París. Ha sido también consejero del gobierno alemán para asuntos relacionados con el carbón. En 1952, el primer Presidente de la Alta Autoridad, Sr. Jean Monnet, le llamó a colaborar en la dirección mercado, siendo nombrado Director Gal. del carbón en 1961. Basándose en un tratado que carecía de todo precedente, el Sr. Dehnen fue uno de los principales artífices de la creación de esa obra tan nueva como acertada que fue el mercado común del carbón y del acero.

El nuevo Director Gal., Sr. Sennekamp, nació en 1905, es de nacionalidad alemana y de profesión ingeniero diplomado. Ha ocupado puestos relevantes en el ministerio alemán de asuntos económicos. Ha sido miembro del Comité consultivo de la Agencia de suministros del Euratom, representante alemán en la Comisión industrial de la O.C.D.E. y miembro de varios consejos de administración de diversas empresas alemanas de minas de carbón y de hierro.

- Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1969 la autorización referente a los acuerdos de venta en común concluidos por parte de las industrias belgas de carbón, agrupadas en el organismo de venta ("comptoir") belga de carbones COBECHAR. Estos acuerdos fueron aprobados por decisión de la Alta Autoridad N° 1/63 del 16 de enero de 1963 para el periodo comprendido entre 1° de febrero de dicho año y 31 de diciembre de 1965.

Este establecimiento de venta en común comprenderá, aproximadamente, el 92,5 % de la extracción de carbón belga, lo que representa alrededor del 8,2 % del total de la producción de la Comunidad. Se desprende de estos datos que la relación entre la producción global de las empresas interesadas y la producción total del mercado común, no ha experimentado sensibles variaciones con relación a la situación existente en 1963. Lo mismo puede afirmarse respecto de las consecuencias económicas de la situación geográfica de las cuencas mineras belgas y de la posición competitiva en el mercado común del carbón producido en Bélgica. La Alta Autoridad llegó a la conclusión de que los acuerdos aludidos no son susceptibles de dar a los interesados el poder de determinar los precios, ni de controlar o limitar la producción o la salida de una parte sustancial de los productos afectados, ni, finalmente, de sustraer estos productos a una competencia efectiva de otras empresas en el seno del mercado de la Comunidad.

El reglamento de orden interno que constituye la base del funcionamiento de la organización de venta, no ha sido modificado más que en dos puntos. La vigencia del reglamento ha sido prorrogado por cuatro años, habiendo sido simplificada la fórmula de cotización. La adhesión de dos nuevos miembros ("Charbonnages de Beeringen, S.A." y "Charbonnages de Zolder, S.A."), no supone modificación sensible de la importancia cuantitativa de la organización de venta.

En virtud de la decisión de la Alta Autoridad aprobatoria de los referidos acuerdos, COBECHAR está obligada a comunicar a la Alta Autoridad toda modificación de su reglamento interior, todas las resoluciones de los órganos competentes tomadas en aplicación de dicho reglamento, toda participación en los intereses de otras empresas y todos los acuerdos concluidos con organismos nacionales o internacionales.

-.--.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

NOTICARIO BREVE

Sesiones del Parlamento Europeo

Durante los días 18 al 21, ambos inclusive, del mes de enero, celebró sesiones plenarias en Estrasburgo el Parlamento Europeo. El Sr. Marjolin, miembro de la Comisión de la C.E.E. (Mercado Común) hizo una amplia exposición de la situación económica de la Comunidad, evolución desde 1958 a 1965, coyuntura actual y perspectivas de evolución para el año 1966. En estas sesiones tuvo lugar el coloquio anual entre el Parlamento y el Consejo de Ministros de la Comunidad, haciendo uso de la palabra el Presidente del Consejo, Sr. Werner, jefe del gobierno de Luxemburgo, quien expuso ampliamente la situación y problemas de la Comunidad. A continuación del informe del Sr. Werner se abrió un animado debate en el que intervinieron numerosos parlamentarios, entre ellos los representantes de las minorías demócrata-cristiana, socialista y liberal, así como varios ministros y el Presidente de la Comisión de la C.E.E., Prof. Hallstein.

Los demócratas cristianos europeos, apoyan firmemente la unión de Europa

La Unión europea de demócratas cristianos (U.E.D.C.) celebró el pasado diciembre su XVII congreso en Taormina (Italia), presidido por el Sr. Mariano Rumor, presidente de la Unión y secretario general de la democracia cristiana italiana. Asistieron numerosos ministros, miembros de los Ejecutivos de las tres Comunidades, diputados del Parlamento Europeo y de parlamentos nacionales, así como representantes de casi todas las naciones de Europa y de Iberoamérica.

Presentaron informes sobre la integración europea los señores Rumor y Hellwig, miembro éste de la Alta Autoridad de la C.E.C.A. En la resolución final aprobada al término de los trabajos del congreso se hace constar la firme y resuelta actitud de los demócratas cristianos en favor de la paz, de la unión política e integración económica de Europa, de la democracia parlamentaria, de la ayuda respetuosa y generosa a todos los países en vías de desarrollo y de una estrecha cooperación con América latina, tanto con los Estados de dicho continente, como con los partidos demócratas cristianos iberoamericanos.

Debe señalarse el hecho de que durante los últimos meses han sido innumerables las tomas de posición entusiastas y decididas en favor de una aceleración de la unión política y económica de Europa que han adoptado incontables movimientos, partidos políticos, sindicatos, asociaciones diversas y entidades de todo género en casi todos los países de Europa y pertenecientes a casi todas las ideologías políticas, así como a los más variados medios económicos, profesionales, regionales, estudiantiles, etc., etc.

Nuevo crédito para viviendas obreras

La Alta Autoridad ha concedido recientemente un crédito de 150 millones de francos belgas a la "Société nationale du logement" de Bruselas para financiar en parte la construcción de viviendas para obreros de la sociedad "SIDMAR". Este crédito deberá permitir la construcción de 500 viviendas. Los gastos totales de su construcción se cifran en 250 millones de francos belgas. El crédito de la Alta Autoridad se concede por una duración máxima de 19 años y con un tipo de interés del 4,75 %.

También ha concedido la Alta Autoridad créditos suplementarios para asegurar la financiación de la construcción de las siguientes viviendas obreras: 750 en Alemania, 400 más en Bélgica, 400 en Francia y 400 en Italia.

Relaciones diplomáticas de la C.E.C.A.

La Alta Autoridad de la Comunidad y el Gobierno argentino han llegado a un acuerdo para el establecimiento de relaciones diplomáticas. Con este acuerdo y otro análogo que firmaron recientemente la Alta Autoridad y el Gobierno de Gabón, la Comunidad europea del carbón y del acero tendrá muy en breve relaciones diplomáticas con los siguientes treinta países: Canadá, Grecia, Israel, India, Estados Unidos, Alto Volta, Irlanda, Costa Rica, Suiza, Suecia, Liberia, Japón, Finlandia, Dinamarca, Pakistán, Portugal, Venezuela, Brasil, Gran Bretaña, Australia, Noruega, Turquía, Costa de Marfil, Chile, Irán, Austria, Africa del Sur, España, Gabón y Argentina.

La armonización de las condiciones de trabajo en la industria minera

A primeros de diciembre se reunió en Heerlen (Países Bajos) la Comisión mixta para la armonización de las condiciones de trabajo en la industria carbonífera. Presidió las reuniones el miembro de la Alta Autoridad Sr. Fohrmann. Entre otros acuerdos se tomó el de crear un grupo especial de trabajo, compuesto de representantes de los gobiernos, de los patronos y de los obreros, cuya misión será la de proceder al estudio de los problemas que plantea la seguridad social en la industria minera. La Alta Autoridad podrá disponer así de un mejor conocimiento de la situación de la seguridad social minera, de las diferencias existentes entre los países y de las posibilidades de mejora, tendiendo a una convergencia progresiva.

Gran éxito del concurso de arquitectura

En el N° XVII (septiembre 1965) de "NOTICIAS DE LA C.E.C.A." se dio cuenta de la organización por la Alta Autoridad de un concurso internacional de arquitectura que versaría sobre proyecto de unidad de vivienda fabricada a escala industrial. El 31 de diciembre de 1965, fecha de cierre del plazo de inscripción, se habían recibido más de 3.000 inscripciones, procedentes de cincuenta países de todo el mundo. Las participantes se distribuyen, aproximadamente, como sigue: 62 %, arquitectos independientes u oficinas de arquitectos; 21 %, equipos de estudio de arquitectos e ingenieros; 15 %, ingenieros independientes u oficinas de ingenieros y 2 %, firmas de construcción en acero. Entre los concursantes figuran algunos arquitectos de fama mundial.

Este importante concurso se revela ya como un enorme éxito de la Alta Autoridad, la cual ha conseguido hacer penetrar la idea de la Comunidad Europea en remotas regiones del mundo, totalmente ignorantes hasta el presente de la existencia de la misma. También debe mencionarse el establecimiento de contactos entre la Alta Autoridad y los países del Este Europeo.

Organización de una exposición sobre "el acero en el arte"

La Alta Autoridad ha tomado el acuerdo de organizar una exposición sobre el tema "el acero en el arte" que se celebrará sucesivamente en varias grandes ciudades europeas. Esta exposición se inaugurará en París en septiembre de 1966 y posteriormente tendrá lugar en Amsterdam, Munich (o Berlín) y Milan. Mostrará en un marco apropiado las más bellas e interesantes esculturas modernas hechas en acero, las cuales serán seleccionadas entre las obras que se encuentran en los museos de los países de la Comunidad. Las obras que figuren en la proyectada exposición serán presentadas en un catálogo ilustrado.

Sanciones a empresas siderúrgicas

La Alta Autoridad ha impuesto a una empresa siderúrgica alemana una multa de 50.000 DM por violación del artículo 60 del tratado al conceder rebajas ilícitas en la venta de 9.000 toneladas de alambrón.

Igualmente ha condenado la Alta Autoridad a una empresa siderúrgica italiana a pagar 53 millones de liras por impago del impuesto comunitario, con recargo por el retraso en que incurrió la aludida empresa.

Entrevistas con presidentes de empresas siderúrgicas

La Alta Autoridad ha continuado celebrando sus reuniones periódicas con dirigentes de las organizaciones profesionales de productores siderúrgicos, habiendo pasado revista a los problemas que actualmente tiene planteados el mercado del acero. Como lo confirman las previsiones para el primer trimestre de 1966 (que la Alta Autoridad presentó al Comité consultivo), los tonelajes ofrecidos en el mercado corren el riesgo de superar la demanda de acero si los fabricantes no se imponen una cierta disciplina, con el fin de adaptar la oferta a las necesidades reales. Si perdura el desequilibrio apuntado, se ocasionarían perjuicios para la evolución de la siderurgia comunitaria, por lo que la Alta Autoridad se ha visto obligada a destacar públicamente las características de la situación presente.

Con los representantes de la industria siderúrgica de los seis países, la Alta Autoridad ha procedido a un detenido examen de la situación y al estudio de las medidas apropiadas. Se comprobó que la prórroga de las medidas periféricas para el año 1966 (ver páginas anteriores) está encaminada a contener el peligro de la reaparición de una presión en los precios procedente del exterior.

-.--.-.---.---.---.---.---

P R O D U C C I O N C O M U N I T A R I A D U R A N T E
E L M E S D E NOVIEMBRE D E 1965

(Cifras provisionales)

Hulla

La producción de hulla en la Comunidad alcanzó en noviembre 18,668 millones de toneladas, es decir, casi la misma cifra de octubre anterior, que fue de 18,662 millones de t. Una ligera disminución se ha dado en la República Federal de Alemania con relación a octubre, mientras que en Francia hubo un ligero aumento, siendo prácticamente estacionaria la producción de los otros países.

Durante los once primeros meses de 1965, la producción de hulla de la Comunidad alcanzó la cifra de 204,793 millones de toneladas, contra 214,689 millones en los once primeros meses de 1964, lo que supone una disminución de un año para otro de 9,896 millones de t. (- 4,6 %). Esta disminución de la producción ha sido mayor en Alemania (- 6,268 millones de t.). En Francia fue de - 1,959 millones y en Bélgica de - 1,404 millones de t.

(en miles de t.)

	Ale- mania	Francia	Italia	Países Bajos	Bél- gica	COMUNIDAD
Noviembre 1965	11.325	4.597	15	1.031	1.700	18.668
Octubre 1965	11.550	4.446	13	1.013	1.640	18.662
Noviembre 1964	12.469	4.719	40	1.035	1.810	20.073
Enero-Noviembre 65	128.926	46.825	346	10.677	18.019	204.793
Enero-Noviembre 64	135.194	48.784	434	10.854	19.423	214.689
Diferencia en t.	- 6.268	-1.959	- 88	- 177	-1.404	- 9.896
Diferencia en %	- 4,6	- 4,0	-20,3	- 1,6	- 7,2	- 4,6

-.-.-.-.-

Acero

La producción de acero bruto registró en el pasado mes de noviembre una baja del 6 % aproximadamente con respecto a la cifra de octubre anterior, lo que se explica por un número algo menor de días laborables del mes de noviembre y, sobre todo, por la necesidad de disminuir la producción para adaptarla a las necesidades efectivas del consumo, siguiendo así las empresas de la Comunidad los consejos reiterados con insistencia durante los últimos meses por la Alta Autoridad. En los seis países la producción fue menor en noviembre que en octubre, totalizando en el primero de los meses citados 7,060 millones de toneladas, contra 7,516 millones en octubre y 7,164 millones en noviembre de 1964. Pero el nivel de producción de acero en el mes de noviembre es todavía superior a la media mensual de 1964, un 2,3 %. La baja de la producción por países en noviembre con respecto a octubre varía entre un - 3,4 % en Italia y en 13,5 % en Países Bajos.

Durante los once primeros meses del año 1965, la producción de acero bruto en la Comunidad ascendió a 78,897 millones de toneladas, contra 75,903 millones en el mismo periodo de 1964, lo que supone un aumento de casi tres millones de t., o sea, del 3,9 %, siendo mayor el aumento en Italia, especialmente, y en Países Bajos. En cambio, bajó algo en Alemania y Francia.

(en miles de t.)

	Ale- mania	Francia	Italia	Países Bajos	Bél- gica	Luxem- burgo	COMUNIDAD
Noviembre 1965	2.930	1.606	1.135	237	775	377	7.060
Octubre 1965	3.095	1.748	1.175	274	832	392	7.516
Noviembre 1964	3.169	1.780	878	233	743	361	7.164
Enero-Noviembre 65	34.121	17.922	11.453	2.834	8.353	4.214	78.897
Enero-Noviembre 64	34.447	18.033	8.850	2.413	7.974	4.176	75.903
Diferencia en t.	- 326	- 121	+2.603	+ 421	+ 379	+ 38	+2.994
Diferencia en %	- 0,9	- 0,7	+ 29,4	+17,4	+ 4,8	+0,9	+ 3,9

-.-.-.-.-.

Producción neta de fundición bruta

La producción neta de fundición bruta de la Comunidad ha experimentado también una baja, algo mayor incluso que la del acero, 6,4 % en comparación con la producción de octubre anterior. En noviembre la producción alcanzó 5,198 millones de t., contra 5,450 millones en octubre de 1965, siendo general la baja en todos los países. Sin embargo, la producción de noviembre registra un progreso del 2,6 % con respecto a la media mensual de 1964, progreso algo mayor que el que se da en la producción de acero (2,3 %). También la producción acumulativa de los once primeros meses de 1965 ofrece un aumento sobre la del mismo periodo de 1964: 2,459 millones de t., o sea, un 4,4 %, superior igualmente al aumento de la producción de acero (3,9), por lo que los resultados continúan señalando una mejora en la relación fundición/acero.

(en miles de t.)

	Ale- mania	Francia	Italia	Países Bajos	Bél- gica	Luxem- burgo	COMUNIDAD
Noviembre 1965	2.142	1.315	511	187	709	334	5.198
Octubre 1965	2.230	1.375	551	188	757	349	5.450
Noviembre 1964	2.354	1.435	333	172	702	343	5.340
Enero-Noviembre 65	24.952	14.407	4.979	2.165	7.694	3.803	58.000
Enero-Noviembre 64	24.961	14.425	3.146	1.758	7.429	3.822	55.541
Diferencia en t.	- 9	- 18	+1.833	+ 407	+ 265	- 19	+2.459
Diferencia en %	- 0,0	- 0,1	+ 58,3	+23,2	+ 3,6	+ 0,5	+ 4,4

-.-.-.-.-

Extracción bruta de mineral de hierro

(en miles de t.)

	Ale- mania	Francia	Italia	Bél- gica	Luxem- burgo	COMUNIDAD
Noviembre 1965	915	4.997	107	11	519	6.549
Octubre 1965	907	5.249	128	13	555	6.852
Noviembre 1964	1.005	5.303	101	4	519	6.932
Enero-Noviembre 65	9.998	54.717	1.267	82	5.846	71.910
Enero-Noviembre 64	10.646	56.106	1.455	58	6.144	74.409
Diferencia en t.	- 648	-1.389	- 188	+ 24	- 298	-2.499
Diferencia en %	- 6,1	- 2,5	-12,9	+41,4	- 4,9	- 3,4

-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-

NUEVOS PEDIDOS DE PRODUCTOS
LAMINADOS RECIBIDOS EN LAS FABRICAS
DE LA COMUNIDAD DURANTE EL MES
DE NOVIEMBRE DE 1965

La cifra de nuevos encargos de productos laminados recibidos durante el mes de noviembre en las empresas siderúrgicas de la Comunidad se elevó a 4,926 millones de toneladas, contra 4,992 millones en octubre anterior y 4,828 millones en noviembre de 1964.

La pérdida de unas 200.000 toneladas en el mercado interior de la Comunidad, han sido en parte compensadas por un aumento de los pedidos destinados a la exportación a terceros países, aumento que se cifra en 136.000 toneladas. En conjunto la actividad de ventas sólo ha sufrido una reducción del 1,5 % de un mes a otro. Pero debe señalarse que el mercado de la exportación sigue débil.

(en miles de t.)

	Comunidad	Terceros países	T o t a l
Septiembre 1965	3.697	996	4.693
Octubre 1965	3.941	1.051	4.992
Noviembre 1965	3.739	1.187	4.926
Noviembre 1964	3.675	1.153	4.828

Las alineaciones en la Comunidad según precios más bajos de terceros países, afectaron en noviembre último a unas 70.000 toneladas de aceros laminados, 9.000 más que el mes de octubre anterior (60.700), lo que indica que, a pesar de numerosas revisiones de precios, para rebajarlos, efectuadas por las empresas de la Comunidad, sigue en aumento la presión de las ofertas procedentes de terceros países, lo que denota a su vez un recrudecimiento de la actividad de los importadores. Debe mencionarse el caso de Italia, país en el que las alineaciones de precios afectaron en noviembre pasado al 80 % del total de la Comunidad.

P R O D U C C I O N C O M U N I T A R I A D U R A N T E
 E L M E S D E D I C I E M B R E D E 1 9 6 5
 (Cifras provisionales)

Hulla

La producción de hulla en la Comunidad alcanzó durante el último mes del año 1965 la cantidad de 18,888 millones de toneladas, contra 18,704 millones en noviembre y 19,812 millones en diciembre de 1964. A continuación se dan en miles de toneladas las cifras de producción por países y total de la Comunidad:

	Ale- mania	Francia	Italia	Países Bajos	Bél- gica	COMUNIDAD
Diciembre 1965	11.581	4.479	20	1.061	1.747	18.888
Noviembre 1965	11.353	4.597	23	1.031	1.700	18.704
Diciembre 1964	12.651	4.246	38	995	1.882	19.812

La producción anual de hulla en la Comunidad alcanzó en 1965 la cifra de 223,765 millones de toneladas, contra 234,501 millones de t. en 1964, lo que representa una disminución de 10,7 millones de toneladas, es decir, un 4,6 %. Esta disminución se debe especialmente al gran país productor, la República Federal de Alemania, donde la producción de hulla bajó en 7,3 millones de t. con relación a 1964. En Francia la disminución fue de 1,68 millones de t. y en Bélgica, de 1,53. A continuación se dan en miles de toneladas, las cifras de producción de la Comunidad por país durante los dos últimos años y las variaciones en cifras absolutas y en porcentajes:

	Ale- mania	Francia	Italia	Países Bajos	Bél- gica	COMUNIDAD
1965	140.535	51.347	373	11.738	19.772	223.765
1964	147.845	53.030	472	11.849	21.305	234.501
Diferencia en t.	- 7.310	-1.683	- 99	- 111	-1.533	-10.736
Diferencia en %	- 4,9	- 3,2	- 21	- 0,9	- 7,2	- 4,6

La baja de la producción ocurrida en 1965 se debe principalmente al paro por falta de salida del carbón y al abandono de las minas por parte de los obreros. La primera de las causas citadas supuso una reducción de la producción de 2,2 millones de t., de los cuales 1,6 en Alemania y 0,6 en Bélgica, lo que equivale al 1 % y al 3 % de las respectivas producciones de ambos países.

Por cuanto se refiere a efectivos de fondo, el cuadro adjunto pone de relieve la evolución reciente en los diferentes países:

	Ale- mania	Francia	Italia	Países Bajos	Bél- gica	COMUNIDAD
Media 1964/ 1000 obreros	237,3	110,9	1,1	25,3	59,8	434,4
Media 1965/ 1000 obreros	225,3	107,8	0,7	24,7	55,1	413,7
Variación en %	- 5	- 3		- 2	- 8	- 4,8

El rendimiento medio de fondo en la Comunidad aumentó en un 2,7 % en 1965 con respecto a 1964. En Alemania el promedio de aumento fue del 3 %, en Países Bajos del 2 % y en Bélgica del 5,5 %, no acusando variación sensible Francia. Las variaciones en Italia no deben ser tenidas en cuenta a causa de la insignificancia de la producción italiana de carbón. Por países el rendimiento medio de fondo por puesto fue en 1965 de 2.810 kgs. en Alemania; 2.040 en Francia; 2.900 en Italia; 2.250 en Países Bajos y de 1.860 kgs. en Bélgica.

En todos los países el número de obreros disminuyó más rápidamente de lo que aumentó la productividad. No obstante, esta evolución se acentuó claramente con relación al año último, a causa de la aceleración del ritmo de despidos voluntarios de obreros. Efectivamente, el aumento del rendimiento es prácticamente igual al registrado en 1964, pero los efectivos de fondo disminuyeron en 1965 casi en un 5 %, contra sólo 3,4 el año anterior.

Debe añadirse que la acelerada marcha de los obreros no es más que una de las causas de la disminución de la producción de hulla en 1965. Los factores dominantes son debidos sobre todo a la demanda, pudiendo citarse entre ellos la relativa clemencia de las temperaturas, el recurso a los "stocks" en poder de los consumidores y, como causa estructural, las diferencias de precios con otras formas de energía.

Acero

La producción de acero bruto en la Comunidad alcanzó en diciembre de 1965 un total de 7,020 millones de toneladas, contra 7,060 millones en noviembre último y 6,942 millones en diciembre de 1964. Comparando las cifras de producción de acero de los dos últimos meses de 1965, se ve que es la República Federal de Alemania el país que más ha reducido su producción de un mes a otro, siendo la disminución de un 7,9 %, debido principalmente a cierres parciales de industrias a fines de año. También se registró una cierta baja en Luxemburgo (- 1,3 %), habiendo, en cambio, aumentado la producción en Italia (3,1 %), Bélgica (4,3 %) y, sobre todo, en Países Bajos (19,8 %).

	Ale- mania	Francia	Italia	Países Bajos	Bél- gica	Luxem- burgo	COMUNIDAD
Diciembre 1965	2.698	1.688	1.170	284	808	372	7.020
Noviembre 1965	2.930	1.606	1.135	237	775	377	7.060
Diciembre 1964	2.894	1.737	939	241	748	383	6.942

Nuevo record anual de la producción comunitaria de acero bruto en 1965

En todo el año 1965, la producción de acero bruto de los seis países de la Comunidad batió un nuevo record, llegando a los 85,925 millones de toneladas, más del doble de la cifra producción del año 1952, (41,996 millones de t.), año en que inició sus actividades la Comunidad europea del carbón y del acero.

En el año 1965 la producción aumentó un 3,7 % con respecto a la de 1964, si bien la situación es muy distinta según los países. En Italia y Países Bajos, la producción aumentó el 29 % y el 17,3 %, respectivamente y sólo un 5 % aumentó en Bélgica, permaneciendo prácticamente estacionaria en Luxemburgo y disminuyendo algo en Alemania (1,4 %) y en Francia (0,9 %).

Si se comparan las cifras de producción del año 1965 con la de algunos años del periodo 1952-1964, se observa que en el último año la producción aumentó en un 105 % con respecto a la del primer año de funcionamiento de la Comunidad (1952), siendo el aumento del 48 % sobre la producción de 1958; 17 % en comparación con 1961 y, finalmente, muy cerca del 4 % respecto de 1964.

También la evolución a lo largo de todos estos años ha sido distinta según los países. Se observan pequeñas diferencias en Alemania, Francia y Luxemburgo, registrándose, en cambio, aumentos - muy desiguales - en los otros tres países: 29 % en Italia; 17,3 % en Países Bajos; 5 % en Bélgica.

Producción de acero bruto en la Comunidad (en miles de t.):

País	1952	1958	1961	1964	1965	% 65/64
Alemania	18.629	26.270	33.458	37.339	37.339	- 1,4
Francia	10.867	14.633	17.577	19.781	19.604	- 0,9
Italia	3.635	6.449	9.383	9.793	12.637	+ 29
Países Bajos	693	1.437	1.970	2.659	3.118	+17,3
Bélgica	5.170	6.007	7.002	8.725	9.161	+ 5
Luxemburgo	3.002	3.379	4.113	4.559	4.586	+ 0,6
Comunidad	41.996	58.175	73.503	82.856	85.925	+ 3,7

Fundición bruta

A pesar de la disminución de actividad debida a las fiestas de fin de año, la producción de fundición (como la de acero) se ha mantenido prácticamente al mismo nivel en diciembre que en noviembre, alcanzando en el último mes de 1965 la cantidad de 5,204 millones de toneladas (contra 5,194 millones de t. en noviembre anterior y 5,249 en diciembre de 1964). La producción bajó en Alemania un 5,1 % en diciembre con respecto a noviembre, habiendo aumentado por el contrario en todos los demás países, llegando al 7 % el aumento logrado en Países Bajos.

La producción neta de fundición bruta en el conjunto de la Comunidad alcanzó durante el año 1965 la cifra de 63,200 millones de toneladas, contra 60,783 millones en 1964, es decir, un 4 %. Continúa el ligero avance de la producción de fundición sobre la de acero, lo que permite mejorar algo la relación fundición-acero.

El gran aumento de la producción de fundición en Italia se debe al hecho de que este país ha puesto en servicio nuevas capacidades de producción. También se dieron aumentos en Países Bajos y, en menor medida, en Bélgica.

	Ale- mania	Francia	Italia	Países Bajos	Bél- gica	Luxem- burgo	COMUNIDAD
Diciembre 1965	2.033	1.366	521	200	743	341	5.204
Noviembre 1965	2.142	1.311	511	187	709	334	5.194
Diciembre 1964	2.219	1.413	368	190	694	356	5.239
Año 1965	26.985	15.767	5.501	2.365	8.437	4.144	63.200
Año 1964	27.182	15.840	3.513	1.948	8.122	4.178	60.783
Diferencia en t.	- 197	- 73	+1988	+ 417	+ 315	- 34	+2.417
Diferencia en %	- 0,7	- 0,5	+56,6	+21,4	+ 3,9	- 0,8	+ 0,4

Extracción bruta de mineral de hierro (en miles de t.):

	Ale- mania	Francia	Italia	Bél- gica	Luxem- burgo	COMUNIDAD
Diciembre 1965	849	5.266	100	10	465	6.690
Noviembre 1965	915	5.057	107	11	519	6.609
Diciembre 1964	967	5.366	117	4	536	6.990
Año 1965	10.847	60.116	1.367	92	6.315	78.737
Año 1964	11.613	61.472	1.572	62	6.680	81.399
Diferencia en t.	- 766	-1.356	- 205	+ 30	- 365	-2.662
Diferencia en %	- 6,6	- 2,2	-13,0	+48,4	- 5,5	- 3,3

País	1952	1961	1962	1963	1964	1965
Alemania	15.408	18.866	16.643	12.898	11.613	10.847
Francia	41.184	67.395	67.117	58.476	61.472	60.116
Italia	1.320	2.065	1.983	1.709	1.572	1.367
Bélgica	132	115	81	96	62	92
Luxemburgo	7.248	7.458	6.507	6.990	6.680	6.315
Comunidad	65.292	95.899	92.331	80.169	81.399	78.737

Producción de cok de horno (en miles de t.):

	Ale- mania	Francia	Italia	Países Bajos	Bél- gica	COMUNIDAD
1963	41.588	13.423	4.595	4.263	7.204	71.074
1964	43.268	13.941	4.683	4.514	7.398	73.803
1965	43.282	13.384	5.723	4.285	7.333	74.007

ENTRADA DE NUEVOS PEDIDOS DE
 PRODUCTOS LAMINADOS EN LAS FABRICAS
 DE LA COMUNIDAD DURANTE EL MES
 DE DICIEMBRE DE 1965

La actividad de venta ha sido muy animada durante el mes de diciembre, lo que no es frecuente en dicho mes, en el que, por el contrario, suele darse una reducción estacional. En el conjunto de los seis países miembros de la Comunidad, el tonelaje global de nuevos encargos supera en más de 630.000 toneladas la cifra de diciembre a la del mes anterior, lo que significa un aumento del 13 %, aproximadamente. Sin embargo, la cifra total de nuevos encargos recibidos en las fábricas de la Comunidad durante el año 1965, fue de 60,626 millones de toneladas, contra 61,560 millones en 1964, es decir, hubo una baja del 1,5 % de un año a otro.

En diciembre de 1965 se recibieron en las fábricas de los "Seis" nuevos pedidos por un total de 5,559 millones de toneladas, contra 4,926 millones en noviembre anterior, aumento debido casi en su totalidad a una notable mejora del mercado interior, pues apenas aumentó la demanda de terceros países.

Nuevos pedidos de aceros laminados en diciembre de 1965 (excepto aceros especiales; en miles de t.)

	Comunidad	Terceros países	T o t a l
Diciembre 1964	4.046	1.276	5.322
Noviembre 1965	3.739	1.187	4.926
Diciembre 1965	4.382	1.177	5.559
Variaciones en % de diciembre/65 respecto noviembre/65	+17,2	- 0,8	+12,9

74 Entrada de nuevos pedidos de productos laminados en diciembre de 1965

Estos resultados, que con 4,382 millones de t. para el mercado común de la C.E.C.A. constituye la cifra record del año, y con 5,559 millones de t. para el conjunto de la cifra de pedidos, se coloca inmediatamente detrás de la cifra record del año 1965 (5,652 millones de t. en marzo), se atribuyen a determinadas incidencias de los pedidos, en especial a los encargos de productos planos, que suelen hacerse en el último mes de cada trimestre, si bien hay que señalar que la comparación por trimestres de las cifras de nuevos pedidos no confirma plenamente esta interpretación y muestra, en cambio, variaciones bastante notables de un trimestre a otro, como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

Nuevos pedidos de productos laminados, por trimestres, en 1965
(en miles de t.)

	Comunidad	Terceros países	T o t a l
Trimestre 1° de 1965	12.093	3.578	15.671
Trimestre 2° de 1965	11.931	3.405	15.336
Trimestre 3° de 1965	10.926	3.232	14.158
Trimestre 4° de 1965	12.048	3.413	15.461

Parece, pues, prematuro tratar de ver una indicación de la tendencia en estas cifras, siendo lo más conveniente esperar la evolución de los próximos meses para poder sacar conclusiones fundadas.

Como antes se ha dicho y puede comprobarse en el siguiente cuadro, en el año 1965 hubo una disminución global en la cifra de nuevos pedidos del 1,5 %, a pesar del notable aumento proporcional de la demanda de terceros países.

Nuevos pedidos de productos laminados en los años 1964 y 1965
(en miles de t.)

	Comunidad	Terceros países	T o o t a l
1964	50.400	11.040	61.560
1965	46.998	13.628	60.626
Variaciones en % de 1965 respecto a 1964	- 6,7	+ 23,4	- 1,5

**
** COMUNIDAD EUROPEA **
** DEL CARBON Y DEL ACERO **
** Oficina de enlace para **
** América latina **
** calle Merced n° 22, Dep. 401 **
** Casilla postal 10093 **
** SANTIAGO DE CHILE **

PUBLICACIONES DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

LOS HECHOS

Folleto de 32 páginas conteniendo la explicación de los principios esenciales que rigen las tres Comunidades Europeas, de su organización y de los principales hechos acaecidos.

LA COMUNIDAD EUROPEA Y AMERICA LATINA

Folleto de 34 páginas con el Informe presentado ante el Parlamento Europeo por el Sr. Edoardo Martino sobre las relaciones entre la Comunidad Europea y América latina.

O QUE E A COMUNIDADE EUROPEIA?

Folheto de 32 páginas contendo as explicações dos princípios essenciais, da organização e da evolução das três Comunidades europeias.

Estas publicaciones pueden obtenerse gratuitamente dirigiéndose a nuestras oficinas,

244, rue de la Loi
Bruxelles 4 (Bélgica)

COMUNIDAD EUROPEA

Boletín mensual

OFICINAS DE INFORMACION:

244, rue de la Loi
Bruxelles 4 (Bélgica)

18, rue Aldringer
Luxembourg

61, rue des Belles Feuilles,
PARIS (16)

Boletín: COMMUNAUTE EUROPEENNE

Zitelmannstrasse 11, BONN

Boletín: EUROPÄISCHE GEMEINSCHAFT

Via Poli, 29, ROMA

Boletín: COMUNITA' EUROPEA

Alexander Gogelweg, 22, LA HAYA

Boletín: EUROPESE GEMEENSCHAP

23, Cheslam Street, LONDON S.W.1

Boletín: EUROPEAN COMMUNITY

Farragut Building, WASHINGTON

Boletín: EUROPEAN COMMUNITY

155 East 44th Street, NEW YORK

72, rue de Lausanne, GENEVE

Hotel Victoria Plaza, MONTEVIDEO

Los artículos publicados pueden ser libremente reproducidos.

Para la obtención de este Boletín dirigirse a :
SERVICIO DE DOCUMENTACION
DE LA ALTA AUTORIDAD DE LA C.E.C.A.
2, place de Metz – Luxembourg